



Universidad de Valladolid

MÁSTER EN COMUNICACIÓN CON FINES SOCIALES

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Cambio climático: correspondencia entre las demandas de los movimientos sociales emergentes y actuaciones del Ayuntamiento de Segovia. Propuesta comunicativa para mejorar el Gobierno Abierto.

Autor: Gonzalo Moreno Grande

Tutor: Miguel Vicente Mariño

Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación

Campus María Zambrano, Segovia

Julio 2019

A Bea,

por su paciencia, su apoyo, y porque sin ella este trabajo no habría sido posible.

*Siguiendo un rumbo suicida
Somos un barco a la deriva
La historia del final
Se está escribiendo con nuestra letra
Cuando el hielo llegue a desaparecer
Y el agua inunde las montañas
Cuando el aire no se pueda respirar
Y las piedras te hieran como balas
Ya no habrá un lugar dónde guardar
Ni un minuto de esperanza
Somos la peor enfermedad, la cura y la respuesta*

Desakato – La Cura

RESUMEN

Este trabajo se enfoca para tratar un problema de índole social que ya tiene repercusiones en la actualidad y que necesita un abordaje directo, como es el cambio climático. Se trata de utilizar una perspectiva democrática de gobierno abierto para su solución con el fin de mejorar la comunicación entre la Administración y la sociedad, creando un espacio donde la información fluya hacia todas las direcciones, tanto por las demandas sociales como por el conocimiento de las capacidades y obligaciones administrativas de las entidades políticas. Concretamente se reduce a nivel municipal, en el caso concreto de Segovia, y es que el cambio climático necesita acciones desde todos los niveles, para crear un cambio de hábitos efectivo en el seno de la sociedad.

PALABRAS CLAVE

Cambio climático, Ayuntamiento de Segovia, Administración, Consejo Sectorial, Gobierno Abierto, participación ciudadana.

ABSTRACT

This work focuses on dealing with a social problem that already has an impact today and needs a direct approach, such as climate change. It is about using a democratic perspective of open government for its solution in order to improve communication between the Administration and society, creating a space where information flows in all directions, both by social demands and knowledge of the administrative capacities and obligations of political entities. Specifically it is reduced at the municipal level, in the specific case of Segovia, and that is that climate change needs actions from all levels, to create an effective change of habits within society.

KEY WORDS

Climate change, government, Segovia Council, sectorial meeting, open government, citizen participation.

1. INTRODUCCIÓN.....	- 13 -
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	- 15 -
A. MARCO INSTITUCIONAL	- 20 -
i. Nivel internacional.....	- 20 -
ii. Nivel europeo.....	- 22 -
iii. Nivel nacional.....	- 23 -
iv. Nivel autonómico	- 24 -
v. Nivel municipal	- 25 -
3. MARCO TEÓRICO	- 28 -
A. TEORÍA DEL GOBIERNO ABIERTO.....	- 28 -
i. Definición: problemas y semejanzas.....	- 28 -
ii. Características del Gobierno Abierto	- 31 -
1. Transparencia.....	- 32 -
2. Colaboración.....	- 32 -
3. Participación	- 32 -
4. METODOLOGÍA	- 36 -
A. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	- 36 -
I. OBJETO DE ESTUDIO	- 36 -
II. OBJETIVOS	- 36 -
1. General	- 36 -
2. Específico.....	- 36 -
III. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	- 36 -
B. TÉCNICAS EMPLEADAS	- 36 -
C. RESULTADOS	- 38 -
5. PLAN DE MARKETING.....	- 41 -
A. ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	- 41 -
i. Análisis PEST	- 41 -
ii. Tendencias del mercado social	- 42 -
iii. Análisis de otras entidades del mercado social	- 43 -
iv. Análisis de los beneficiarios	- 43 -
B. ANÁLISIS INTERNO	- 44 -
i. Análisis de la oferta: producto, comunicación, implantación	- 44 -
C. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	- 46 -
i. Definición del producto social.....	- 46 -
ii. Amenazas y oportunidades. Jerarquización y matriz de análisis.....	- 46 -
iii. Fortalezas y debilidades. Jerarquización y matriz de análisis	- 48 -
iv. Matriz DAFO	- 49 -
6. PROPUESTA COMUNICATIVA.....	- 50 -
A. INTRODUCCIÓN	- 50 -
B. CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE.....	- 51 -
i. Definición.....	- 51 -
ii. Composición	- 52 -
iii. Funcionamiento	- 53 -
iv. Evaluación	- 53 -
v. Plan de acción	- 54 -
vi. Comunicación.....	- 56 -
1. Comunicación interna	- 56 -
2. Comunicación externa	- 57 -

7. CONCLUSIONES	- 59 -
A. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DEMANDAS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LAS ACTUACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.	- 59 -
8. BIBLIOGRAFÍA	- 61 -
9. ANEXOS	- 64 -
A. LEGISLACIÓN: REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA.	- 64 -
B. TRANSCRIPCIONES DE LAS ENTREVISTAS	- 68 -
i. <i>Concejal de medio ambiente del Ayuntamiento de Segovia entre 2015 y 2018</i>	- 68 -
ii. <i>Persona participante en Juventud por el Clima Segovia</i>	- 73 -
C. TRANSCRIPCIÓN DE LA CONVERSACIÓN OBTENIDA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL GRUPO FOCAL FORMADO POR PERSONAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL SEGOVIA POR EL CLIMA.	- 77 -

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: OBJETIVOS PARA EL PERIODO 2016/2020. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL ACUERDO 64/2016, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.....- 25 -

TABLA 2: CORRESPONDENCIA ENTRE LOS TÍTULOS DE LOS APARTADOS Y LOS VALORES RELACIONADOS. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO.- 30 -

TABLA 3: PRESUPUESTO PARA MEDIO AMBIENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA. DATOS ABSOLUTOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE WWW.EPDATA.ES.....- 42 -

TABLA 4: OTRAS ENTIDADES DEL MERCADO SOCIAL. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RECOPIACIÓN DE DATOS.....- 43 -

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE PARTICULAS DE CARBONO. FUENTE: SCRIPPS INSTITUTION OF OCEANOGRAPHY	- 16 -
ILUSTRACIÓN 2: NIVEL DE LA TEMPERATURA MEDIA DE LA TIERRA. FUENTE: NASA.....	- 17 -
ILUSTRACIÓN 3: PASOS A SEGUIR RECOMENDADOS POR EL PNUMA. ELABORACION PROPIA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL PNUMA.	- 19 -
ILUSTRACIÓN 4: LOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PACTO DE LOS ALCALDES EN ESPAÑA	- 27 -
ILUSTRACIÓN 5: CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE UN GOBIERNO ABIERTO.....	- 32 -
ILUSTRACIÓN 6: CARÁCTERÍSTICAS GENERALES DE UN GOBIERNO ABIERTO. ELABORACIÓN PROPIA.	- 34 -
MATRIZ DAFO. CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE	- 49 -

1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático es una realidad. Los efectos que está produciendo nos están afectando día a día y es necesario actuar para ponerle freno. Es cierto que existe un cambio climático de carácter natural, el cual hace posible la vida en nuestro planeta. En cambio, a su vez existe un cambio climático de origen humano (antropogénico) el cual se ha multiplicado exponencialmente desde los últimos cien años, desarrollado principalmente por la actividad industrial y su emisión de gases de efecto invernadero.

La sociedad es cada vez más consciente de este problema y de la necesidad de establecer medidas directas y concretas. Baigorri y Caballero (2018) destacan una encuesta recogida en un estudio del Pew Research Center en el que se señala que a nivel mundial el cambio climático es el segundo problema más importante para la sociedad, tan solo superado por el Estado Islámico. España destaca como el país que mayor preocupación recoge en cuanto al cambio climático, con un 89% de la población que refleja su preocupación. Otro ejemplo nos lo ofrece *El Confidencial*, mostrando que según los resultados de la Encuesta Global Millennials 2019 realizada por Deloitte el cambio climático es el tercer problema percibido de mayor gravedad por los jóvenes españoles, superado tan solo por la corrupción política y empresarial, y el paro (EFECOM, 2019). En el apartado Plan de Marketing de este trabajo se ofrecen más datos sobre la percepción social sobre el cambio climático.

Al mismo tiempo, desde hace algunos años se vive una crisis de la democracia representativa, que ha dejado a los gobernantes y partidos políticos sin credibilidad. Esto ha provocado que sea la sociedad quien tome la iniciativa para resolver los problemas sociales, por ejemplo, con el surgimiento de la economía colaborativa. Otro ejemplo son los movimientos sociales que han emergido y que están emergiendo durante los últimos años reivindicando distintas temáticas, como pueden ser los derechos LGTBI+, el aborto libre y gratuito, los distintos servicios públicos como la sanidad, la educación o las pensiones, o los movimientos que exigen una actuación política frente al cambio climático. En estos últimos se va a centrar este trabajo, concretamente en el municipio de Segovia.

Los movimientos sociales pueden definirse como “redes comunicativas de acción colectiva, no institucionalizada, orientadas a la transformación social” (Montañés, 2019). Y desde la óptica de la Administración pueden entenderse como un foco de donde obtener

parte de la opinión pública, y es por ello que es importante mantener una buena comunicación entre ambas partes, con el fin de ahondar en la democracia, y de conocer las aportaciones que cada cual puede realizar, tanto los movimientos sociales como parte de la sociedad demandando actuaciones, como la Administración en tanto que es gestora de recursos para resolver esas demandas. Encontrar un punto común donde la comunicación pueda ser fluida y eficaz es una de las claves para poder dar solución a los problemas sociales, y dentro de estos problemas se encuentra el cambio climático.

A lo largo de este trabajo vamos a encontrar las siguientes partes en las que está dividido: a continuación, el estado de la cuestión del tema que vamos a tratar: el cambio climático. Además una revisión del marco legislativo regulador, desde un nivel internacional, hasta el nivel municipal en Segovia. Seguidamente, el apartado tres muestra el marco teórico de referencia, detallando la teoría del Gobierno Abierto. La metodología utilizada para la investigación se incluye en el apartado siguiente, con los objetivos de investigación, las preguntas de investigación, y las técnicas empleadas. Hay un plan de marketing diseñado la propuesta comunicativa que pasa por la creación de un Consejo Sectorial de Medio Ambiente por parte del Ayuntamiento de Segovia, en el apartado siguiente. Los últimos apartados se dirigen a las conclusiones, la bibliografía utilizada, y los anexos.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este trabajo pretende abordar la cuestión del conocimiento de un tema que actualmente se considera uno de los principales problemas que tiene la sociedad en general. Distintos actores políticos de todos los niveles llevan décadas tomando conciencia de la importancia del problema y están actuando en consecuencia. Y es que el cambio climático es una de las preocupaciones más actuales debido a las consecuencias que puede provocar y que, de hecho, está provocando. Comenzando por su definición, el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático, en su traducción al castellano) (2013) define el cambio climático como la “variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos” (p. 188). Solo se tiene en cuenta la variación, sin indicar sus causas, las cuales según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) (1992) sí identifica que el cambio del clima puede deberse “directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables” (p. 3). Es decir, aquí sí se identifica que las causas del cambio climático pueden ser una suma de la acción humana al comportamiento de la propia naturaleza.

Otras entidades como la Asociación Española de Climatología (AEC) y la Asociación de Comunicadores de Meteorología (ACOMET) (2014) coinciden en su definición y añaden que “los cambio climáticos han existido desde el inicio de la historia de la Tierra, han sido graduales o abruptos y se han debido a causas diversas [...] El cambio climático actual es de origen antropogénico y se relaciona principalmente con la intensificación del efecto invernadero debido a las emisiones humanas procedentes de la quema de combustibles fósiles” (p. 10). Por tanto, establecen que en nuestra era estamos viviendo un periodo de cambio climático provocado directamente por la acción humana y el exceso de emisiones de gases de efecto invernadero. Lo que convierte en necesaria una acción desde todas las ópticas posibles.

De esta manera, podemos establecer dos orígenes del cambio climático: uno de procedencia natural, el cual tiene una regulación propia; y otro de procedencia humana, el cual se suma al anterior y sobre el cual podemos y debemos actuar, con medidas que

pasen por una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo un cambio de modelo energético dependiente de los combustibles fósiles como el gas, el petróleo o el carbón, a otro que se base en fuentes limpias como la energía eólica, la solar y la biomasa (Acción por el Clima, 2015).

Las causas por las que se genera el cambio climático de carácter humano se derivan “de las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria, el uso de la tierra [...] Cuando se vierten gases de efecto invernadero a la atmosfera continuamente, esta se calienta más y más, y esto es precisamente lo que está sucediendo” (Acción por el clima, 2015). Por tanto, la solución pasa por la reducción de la cantidad de estos gases, que en un número excesivo son perjudiciales para la vida humana y para el planeta.

Una prueba de que la acción humana esté generando el cambio climático, la encontramos si observamos la evolución de la temperatura media de la Tierra, cuyo origen reside en tres hechos:

1. Emisión de gases de efecto invernadero. Principalmente de dióxido de carbono que generan los coches o la producción de electricidad. Este gas, junto con otros producidos por la industria, rompe el ozono y deja a la Tierra expuesta a la incidencia de los rayos solares. En la siguiente gráfica elaborada por el Scripps Institution of Oceanography en mayo de 2019 se representa el número de partículas de dióxido en la atmósfera desde hace 800.000 años hasta la

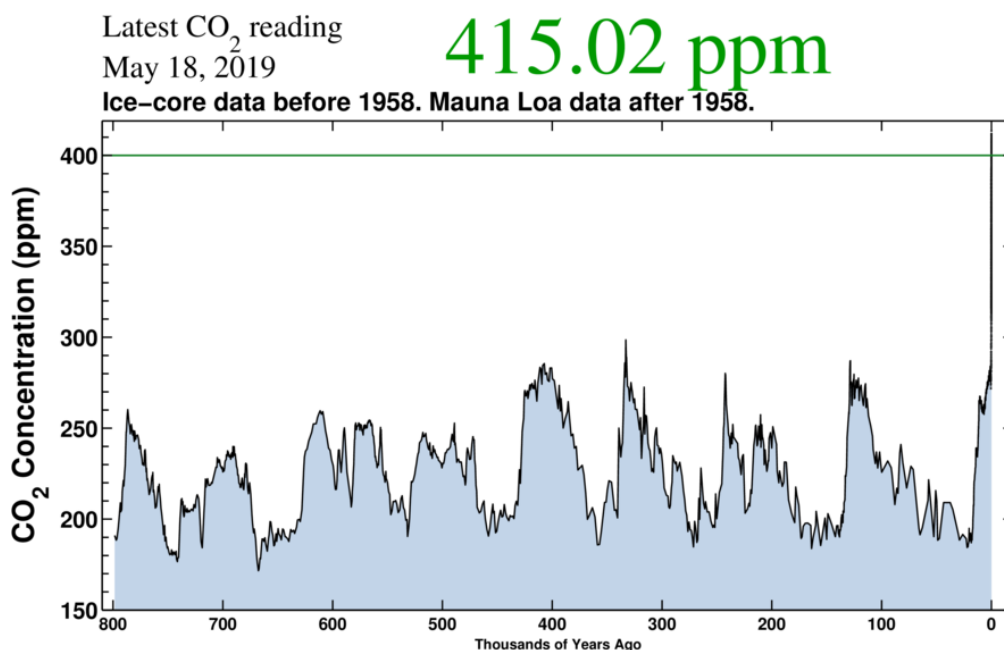


ILUSTRACIÓN 1. EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE PARTICULAS DE CARBONO. FUENTE: SCRIPPS INSTITUTION OF OCEANOGRAPHY

actualidad. Deja evidente que la acción humana es responsable del aumento de las partículas de CO₂.

2. Deforestación. Los árboles transforman el dióxido de carbono en oxígeno. Una disminución del número de árboles supone un aumento de la concentración de CO₂ en la atmósfera.
3. Uso de fertilizantes en el campo. Compuestos por una base de óxido de nitrógeno, aún más perjudicial que el dióxido de carbono. (Reinlein, 2016)

Esta temperatura ha seguido una tendencia al alza desde finales del siglo XIX tal

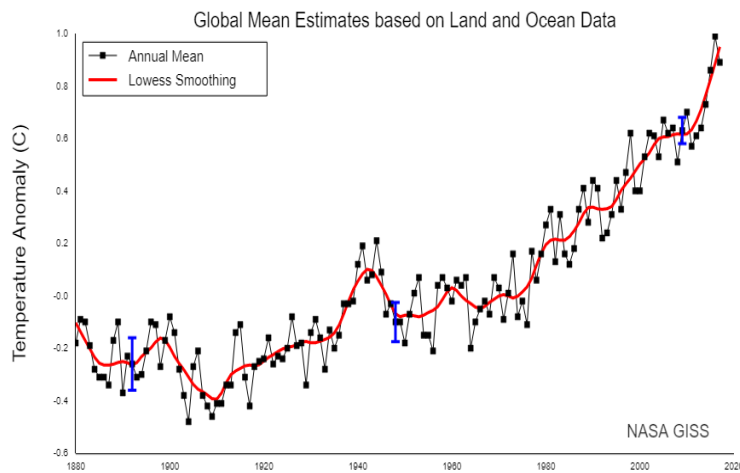


ILUSTRACIÓN 2: NIVEL DE LA TEMPERATURA MEDIA DE LA TIERRA. FUENTE: NASA.

y como nos muestra la NASA en la gráfica. Ese aumento no es casual, si bien, tal como señala el IPCC (2018, traducido del inglés) “se estima que las actividades humanas han causado aproximadamente 1.0°C del calentamiento global sobre los niveles

preindustriales, con un rango de entre 0.8°C a 1.2°C. El calentamiento global alcanzará 1.5°C entre 2030 y 2052 si continua el aumento en la evolución actual” (p. 6).

Las consecuencias que puede acarrear este aumento son realmente negativas, y es que según las predicciones del IPCC “a causa del cambio climático algunos lugares del planeta se volverán inhóspitos, originando así desplazamientos de poblaciones en razón de la escasez cada vez mayor de suministros regulares de alimentos y agua así como el aumento de la frecuencia y de la gravedad de inundaciones y tormentas. [...] Para 2050 se piensa que existirán grandes extensiones cada vez más áridas y que crecerá de 4 al 10 por ciento la proporción de tierras que sufrirán una sequía constante” (p. 2). Además “el número de personas que padecerán inundaciones aumentará entre 10 y 25 millones por año para 2050 y entre 40 y 140 por año en 2100, dependiendo del futuro escenario de emisiones”. (International Organization for Migration, 2017).

En los años recientes, el cambio climático y la protección del medio ambiente se han consolidado como una de las principales cuestiones a tratar por los Estados a raíz de

la cumbre del clima del año 2018. En esta, la sueca Greta Thunberg, aun con quince años, consiguió establecer un punto de inflexión en la lucha contra el cambio climático afirmando que los líderes políticos no son lo “suficientemente maduros para decir las cosas como son” (Diario Público, 2018). A partir de su intervención se ha comprobado un aumento de la lucha por las exigencias de tomar decisiones dirigidas al clima cuyo origen se encuentra principalmente en países nórdicos, pero que también tiene un reflejo en la sociedad española, aunque de un calado mucho menor, como la Juventud por el clima, o Madres por el clima.

De hecho, ya son numerosos los trabajos que indican la actualidad del tema. Como indican Baigorri y Caballero (2018) la palabra “environment” supone un total de 1.500 millones de apariciones en Google, y 600 millones la palabra “environmental”. Estas cifras se sitúan por encima de las palabras “politics”, “economics” o “religion”.

Como hemos indicado anteriormente, la emisión de gases de efecto invernadero es la causa del cambio climático humano. Y una parte de su reducción pasa por la gestión y tratamiento de los residuos. Según recoge Daniel López Marijuan (2007) en su artículo para la revista Ecologista, en el año 2005 se generaban 440,6 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) al año, y de estas 12,9 (es decir, casi un 3%) provenían del sector del tratamiento y la gestión de los residuos. El Fórum Internacional de Residuos Sólidos (2018) establece que la “gestión de residuos tiene por lo menos cinco tipos de impactos en el cambio climático, atribuido a: (1) las emisiones de metano de los vertederos; (2) reducir el uso y las emisiones debidas a reciclaje y reducción de residuos industriales de la energía; (3) la valorización energética de los residuos; (4) el secuestro de carbono en los bosques debido a la disminución de la demanda de papel virgen; y (5) la energía utilizada en el transporte de los residuos de largas distancias”.

Por tanto, el tratamiento de los residuos sólidos juega un papel más en la lucha contra el cambio climático. Se pueden adoptar distintas acciones en cuanto la reducción de la implicación de los residuos en la huella climática. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2010) marca cinco acciones a modo de pasos que recorrer:



ILUSTRACIÓN 3: PASOS A SEGUIR RECOMENDADOS POR EL PNUMA. ELABORACION PROPIA A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DEL PNUMA.

En varios de estos puntos es imprescindible la acción de la ciudadanía, puesto que es quien va a generar y a tratar los residuos domésticos, y por ello debe ser consciente de la importancia que tienen sus decisiones en el cambio climático. A su vez, las entidades privadas también están muy implicadas en la gestión de los residuos, ya que en ocasiones este servicio se encuentra externalizado. Para ello es fundamental una buena comunicación por parte de las instituciones políticas que convengan y generen el conocimiento necesario para llevar a cabo acciones de sostenibilidad. Las administraciones públicas se convierten así en un pilar básico para la comunicación.

En suma, queda evidente que esta cuestión debe ser tratada otorgándole un lugar principal en la agenda política, para conseguir atajar un problema que ya nos afecta y cuyas consecuencias pueden ser nefastas para la vida humana y para el planeta si no reaccionamos con rapidez. Además, es de especial atención que la ciudadanía sea consciente de la situación del problema, ya que atañe a la sociedad a nivel mundial, y la solución pasa por nuestras manos.

A continuación, se relata la normativa que va a afectar al cambio climático desde distintos niveles: internacional, europeo, nacional, autonómico y municipal, para después continuar detallando la teoría del Gobierno Abierto que nos va a servir de óptica a través

de la cual tratar de establecer una posible solución al cambio climático, de manera participativa, abierta y democrática.

a. Marco institucional

i. Nivel internacional

El Acuerdo de París es el primer acuerdo con carácter vinculante mundial que se ha firmado sobre el clima, adoptado por un total de 195 países en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el año 2015. Existe una serie de países que, por diferentes motivos como la ausencia a la cita deliberadamente o por motivos accidentales o por contravenir sus intereses económicos, decidieron no sumarse a la protección del medio ambiente y no firmaron el acuerdo, tales como Arabia Saudí, Armenia, Benin, Birmania, Cabo Verde, Chile, Ecuador, Gambia, Irak, Kazakhstan, Corea del Norte, Corea del Sud, Laos, Macedonia, Moldavia, Nicaragua, Nigeria, Siria, Yemen, Zambia. De esta Convención han derivado otros documentos principales como el Protocolo de Kioto en el año 1997. Su objetivo está recogido en su artículo 2 y establece que “tiene por objeto reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza”. (ONU, 2015, p. 3)

Determina que los países firmantes tendrán que rendir cuentas de aquellas acciones que decidan llevar a cabo para lograr el objetivo el Acuerdo. Más concretamente, se refiere a los esfuerzos dedicados a cumplir los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 13, los cuales, en líneas generales, se refieren a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de la capacidad de adaptación de los países a la situación ya existente, la cesión de recursos financieros hacia países en vías de desarrollo por parte de países desarrollados, el aumento de las capacidades de acción de cada país y en especial de los desarrollados, y todo ello bajo un marco de transparencia, que sea flexible y que abogue por el apoyo mutuo. Además, tiene en cuenta a los países que están en vías de desarrollo como sujetos que requieren especial ayuda y atención.

Para asegurar que se cumple lo establecido en el Acuerdo se celebrarán periódicamente reuniones de las Partes firmantes, fomentando un análisis de las medidas adoptadas en cuanto a la mitigación, adaptación, medios aplicados y apoyo prestado, con el fin de mejorar cada papel de cada país. La primera reunión está prevista para el año 2023, y a partir de ahí se celebrarán cada cinco años. Así lo deja establecido el artículo

14 del propio Acuerdo. A su vez, se designa un grupo de expertos que funcionará como “mecanismo” facilitador de la aplicación de las medidas y que buscará el cumplimiento de lo acordado.

Por otro lado, encontramos el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el cual vela por el cuidado del medio ambiente y actúa como portavoz de Naciones Unidas. Entre sus actividades encontramos “evaluar las condiciones y las tendencias ambientales a nivel mundial, regional y nacional; elaborar instrumentos ambientales internacionales y nacionales; y fortalecer las instituciones para la gestión racional del medio ambiente” (PNUMA, s.f.).

Desde el año 1997 ONU Medio Ambiente publica los llamados informes GEO, por sus siglas en inglés (Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, en castellano). Según lo define el propio organismo, estos informes “son el resultado de un proceso consultivo y participativo encaminado a preparar una evaluación independiente de la situación del medio ambiente, la eficacia de la respuesta normativa para hacer frente a los problemas ambientales y las posibles vías para alcanzar diversos objetivos ambientales convenidos internacionalmente. Los GEO son una serie de estudios que sirven de base para la adopción de decisiones ambientales por parte de los Gobiernos y otros interesados” (PNUMA, s.f.).

Naciones Unidas publicó en su cuarta Asamblea el sexto informe sobre las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO). Con este, trata de evaluar las acciones que se están llevando a cabo para alcanzar los objetivos medioambientales propuestos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Acuerdo de París, así como establecer en qué estado se encuentra actualmente el medio ambiente, ilustrar tendencias ambientales y observar la efectividad de las políticas (ONU, 2019). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa que comenzó en el año 2015 como continuación a los Objetivos del Milenio firmados en el año 2000. Estos últimos son un total de ocho objetivos, mientras que los actuales ODS son diecisiete. No obstante, ambos grupos avanzan hacia una misma tónica: cuidado del medio ambiente, igualdad entre personas, descenso/erradicación de la pobreza. Los ODS están más desarrollados, en tanto que, con respecto al medio ambiente, en los Objetivos del Milenio solo encontramos uno (número siete: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente), mientras que en los ODS podemos localizar incluso seis:

- Energía asequible y no contaminante.
- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsables.
- Acción por el clima.
- Vida submarina.
- Vida de ecosistemas terrestres. (ONU, s.f.)

ii. Nivel europeo

En la actualidad está en marcha el VII Programa de Medio Ambiente (PMA), el cual va a dirigir las políticas medioambientales europeas hasta el año 2020. “Se compone de nueve objetivos prioritarios y establece una visión a largo plazo sobre la situación deseada de la UE en 2050” (Unión Europea, 2013). Su desarrollo lo encontramos en la Decisión nº 1386/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”.

En el artículo segundo encontramos establecidos sus objetivos, entre los que encontramos algunos como:

- Proteger, preservar y mejorar el capital natural de la Unión.
- Convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva.
- Aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión.

Sus principios son los de cautela, de acción preventiva, de corrección de la contaminación en su origen, y de quien contamina paga.

Otra de las medidas que se han adoptado a nivel europeo, son los objetivos 20/20/20, fijados para el periodo 2008-2020. Estos se basan en tres patas (Comisión Europea, 2014):

- 20% de reducción de los gases de efecto invernadero.
- 20% de cuota de energías renovables.
- 20% de mejora en la eficiencia energética.

iii. Nivel nacional

A nivel nacional, en el año 2001 mediante el Real Decreto 376/2001, de 6 de abril, se decidió crear la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), cuyo fin es desarrollar las políticas en materia de cambio climático. Concretamente, sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 895/2017, de 6 de octubre, de las cuales se destacamos algunas de ellas:

- a. Formular la política nacional de cambio climático, de conformidad con la normativa internacional y de la Unión Europea en la materia, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política.
- b. Prestar asesoramiento a los distintos órganos de la Administración General del estado en los asuntos relacionados con el cambio climático.
- c. Relacionarse con las instituciones europeas, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones y entidades públicas y privadas y demás agentes sociales para colaborar en iniciativas relacionadas con la lucha frente al cambio climático.
- d. Analizar y promover políticas y medidas de mitigación para combatir las causas del cambio climático, así como coordinar cuantos planes y programas se desarrollen en relación con las medidas de mitigación.

De entre las funciones que hemos mencionado cabe destacar la primera de todas, ya que refleja que será la Oficina quien reciba el peso normativo en materia de cambio climático. Una de sus acciones ha sido el impulso para crear la Plataforma Española de Acción Climática (junto con la Red Española del Pacto Mundial, ECODES, y el Grupo Español para el Crecimiento Verde), en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de París. Esta tiene como fin servir de punto de encuentro común a los distintos sectores sociales y apostar por las estrategias climáticas de las empresas.

En aplicación de la legislación europea, se puso en marcha la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, aprobada en el año 2007. En ella ya se observan medidas para combatir el cambio climático (como una reducción de las emisiones mediante una sustitución por energías renovables), buscar la eficiencia de los recursos, mejorar la calidad del aire que respiramos, o añadir el factor de la sostenibilidad a la actividad turística (Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible

de la Unión Europea y la preparación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, 2007, pág. 30).

La Orden PCI/169/2019, de 22 de febrero, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible que actúa a nivel nacional, siguiendo la senda que marca la Agenda 2030. Su objetivo es “ser un órgano asesor, de colaboración y cauce de la participación de la sociedad civil para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030” (Ministerio de la Presidencia, 2019, pp. 1-2).

iv. Nivel autonómico

Desde las Comunidades Autónomas se deben acordar qué medidas se han de adoptar tomando como punto de partida la legislación dispuesta en las leyes básicas. Y la responsable de legislar en materia de medio ambiente a nivel autonómico en nuestro caso es la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como institución de la Junta de Castilla y León. Encontramos una referencia sobre la competencia de regulación del medio ambiente en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado núm. 288, 2007). En su título V, denominado “Competencias de la Comunidad”, encontramos el artículo 70, el cual enumera las competencias exclusivas de la Junta de Castilla y León. El artículo 70.35º se enuncia de la siguiente manera: “Normas adicionales sobre protección del medio ambiente y del paisaje, con especial atención al desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático” (Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado núm. 288, 2007, p. 23).

De esta manera, desde la Junta se han tomado diversas decisiones. Un ejemplo de ello fue la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009/2014, en virtud de cumplimiento de lo establecido en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, la cual a su vez persigue los valores centrados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, aprobada en 2001 a nivel europeo.

Como decimos, la Estrategia Regional estuvo vigente hasta el año 2014. Y para el periodo 2016/2019 se acordaron una serie de medidas de desarrollo sostenible recogidas en el Acuerdo 64/2016, de 13 de octubre, de la Junta de Castilla y León por el que se

aprueban medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León. Estas medidas están organizadas por objetivos, y algunas de ellas son las siguientes:

OBJETIVOS	MEDIDAS
Compra Verde	a) Elaborar un Plan Autonómico de Compra Verde que establezca objetivos y criterios de compra para todo tipo de suministros, servicios y obras. b) Desarrollar fichas y pliegos-tipo que establezcan criterios ambientales en cinco categorías de producto/servicio (especificaciones técnicas, criterios valoración, explotación o ejecución).
Eficiencia energética/ energía renovable	a) Conseguir en 2020 un ahorro del 20% en el consumo de energía (electricidad, gasóleo, gas natural) de los edificios y vehículos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León b) Conseguir en 2020 un aporte de energía renovable que suponga un 20% del consumo energético de los edificios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. c) Incluir en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono de la Administración General del Estado, diez organismos de la Comunidad Autónoma.
Movilidad sostenible.	Establecer una línea de ayudas para el desarrollo de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en la Comunidad Autónoma, destinada tanto a entidades locales, como a empresas y particulares.

TABLA 1: OBJETIVOS PARA EL PERIODO 2016/2020. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL ACUERDO 64/2016, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

v. Nivel municipal

A nivel municipal encontramos la Red Española de Ciudades por el Clima, dentro de la cual encontramos al Ayuntamiento de Segovia desde el año 2006, cuyo objetivo es la “promoción de las políticas locales de desarrollo sostenible y de lucha contra el cambio climático que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero [...] Los ejes básicos de actuación de la Red son la movilidad, la edificación y planificación urbana, la energía y la gestión de residuos” (Ministerio para la Transición Ecológica, s.f.). Está formada por los gobiernos locales que implementan entre sus

políticas la mitigación y la adaptación al cambio climático (más de 300), para servir de conexión y coordinación, así como convertirse en una herramienta técnica de apoyo a los distintos pueblos y ciudades. Esta ha sido creada por la colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Medio Ambiente, en el año 2004. Persigue los objetivos establecidos tanto a nivel nacional como internacional en materia de clima y energía. Para ello fomenta la sensibilización y la difusión de información, ha creado herramientas de apoyo técnico... Ejemplos de ello son la herramienta de cálculo de la Huella de Carbono o los talleres para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el entorno local, desarrollados por los distintos Grupos de Trabajo de los que se compone.

Además de la FEMP, a nivel municipal encontramos una iniciativa que deriva desde la organización europea. Se constituye como un ejemplo de la necesidad de tratar el cambio climático desde todos los niveles posibles, desde pactos mundiales hasta iniciativas que se pongan en marcha en pequeños municipios de unos miles de habitantes. Concretamente, el Pacto de los alcaldes, comenzó en el año 2008 convirtiéndose en una medida innovadora en clima y energía, en la que los distintos gobiernos locales pueden adherirse de manera voluntaria, mostrándose favorables a alcanzar los objetivos que ha establecido la Unión Europea en esas materias. Actualmente cuenta con más de 9.000 gobiernos firmantes procedentes de 59 países distintos (Oficina del Pacto de los Alcaldes, s.f.). En España, son 2.270 los gobiernos que se han sumado a la iniciativa, entre los que no se encuentra el Ayuntamiento de Segovia.

El objetivo del Pacto de los Alcaldes pasa necesariamente, y así lo registran, por una descarbonización de los territorios, además de fomentar la adaptación a aquellos impactos que puede provocar el cambio climático, y de apostar por un tipo de energía que sea sostenible. Con ello, quieren alcanzar el objetivo europeo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% para el año 2030, así como establecer unos medios comunes para asumir acciones de mitigación y de adaptación. Además, una vez que se ha firmado el Pacto comienza un plazo de dos años para poner en marcha algún Plan de Acción para el Clima y la Energía, el cual será evaluado posteriormente presentando un informe de seguimiento cada dos años vinculado a los objetivos de mitigación y de adaptación que se persiguen.

No obstante, queda mucho camino por recorrer, ya que, por ejemplo, aunque sí es cierto que se han desarrollado más de 48.000 acciones en toda España apuntando tanto a

la mitigación como a la adaptación, tal y como vemos en esta imagen aún existe una gran parte del territorio de la península que no ha asumido ninguna acción, además de encontrarse muy concentradas (Andalucía, Cataluña, y País Vasco).



ILUSTRACIÓN 4: LOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PACTO DE LOS ALCALDES EN ESPAÑA

Posteriormente, han surgido otras iniciativas que guardan múltiples similitudes con esta, como pueden ser Alcaldes por la Adaptación, apostando por acciones que apunten a la transformación de sus actuaciones por otras que sirvan para asumir la realidad del cambio climático y frenar su avance; o la Coalición de Alcaldes. Tanto con esta última

como con Alcaldes por la Adaptación se firmaron sendas unificaciones en pro de conseguir objetivos comunes que sigan la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

3. MARCO TEÓRICO

Hasta este punto del trabajo hemos observado que el cambio climático es una realidad, y que sus causas derivan, en parte, por la acción humana (lo que hemos denominado cambio climático de origen antropogénico). Las emisiones de gases de efecto invernadero a causa de la industria o de la circulación de los coches están provocando un aumento de la temperatura de la Tierra, lo cual se traduce en fenómenos climáticos extremos y frecuentes, incluso en épocas donde no se esperan. Las consecuencias que acarrea el cambio climático van a provocar (y están provocando) multitud de escenarios que dificultarán la vida en nuestro planeta, como los millones de personas que necesitan desplazarse geográficamente por la imposibilidad de continuar su vida y su trabajo en el lugar donde se habían establecido, ya que las condiciones climatológicas afectan al desarrollo de su labor.

En uno de los orígenes del cambio climático, el de procedencia natural, las personas no podemos influir directamente, pero en el cambio climático de origen antropogénico sí es posible, ya que las causas son humanas, y por lo tanto, las soluciones también deben pasar por la concienciación de las personas y la adecuación de sus actuaciones, tanto por la obligatoriedad de la legislación que se desarrolle en esta materia como por la iniciativa de la propia sociedad, y para ello es necesario que los diferentes organismos políticos estén al alcance de las personas y que además estas puedan influir y participar en ellos. Por ello, la teoría que nos va a ser útil será la teoría del Gobierno Abierto.

a. Teoría del Gobierno Abierto

i. Definición: problemas y semejanzas

Como vamos a ver, desde que surgió el concepto podemos encontrar varias maneras de definir esta teoría, cada una haciendo énfasis en uno o varios caracteres o incluyendo otros más novedosos al anterior, lo cual no imposibilita que sí exista cierto grado de acuerdo y se señalen una serie de caracteres comunes en las distintas definiciones que ayuden a centrar el significado del término. Cruz Rubio (2015) recoge en su artículo la definición que dio el gobierno de Barack Obama en el año 2009 para el concepto de gobierno abierto: “un sistema de transparencia (divulgación de información para solicitar la opinión pública), de participación del público (aumento de las

oportunidades de participar en la formulación de políticas) y de colaboración (el uso de herramientas innovadoras, métodos y sistemas para facilitar la colaboración entre los departamentos del Gobierno, y con organizaciones sin fines de lucro, empresas y particulares en el sector privado)” (p. 44). En esta definición se recogen los tres pilares que se van a relacionar con la teoría del gobierno abierto y que detallaremos más adelante: la transparencia, la participación y la colaboración.

Ramírez-Alujas (2011) establecerá que “el gobierno abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracias estatales”

En el diario *Cinco Días* se recoge el artículo escrito por Antoni Gutiérrez-Rubí en el que define el gobierno abierto como “una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público” (Gutiérrez-Rubí, 2011). Apela al modelo comunicativo entre la Administración y la sociedad, dejando atrás el tradicional y convirtiéndolo en un modelo más transparente y que empodere a las personas, al cual añade un factor más: el de la reforma tecnológica de las Administraciones.

Cruz Rubio (2015) dirá que “el gobierno abierto es un paradigma o modelo relacional que se corresponde con un modelo de democracia más agregativo, que da (busca dar) prioridad a la representatividad y los procesos, y cuya orientación es la de conformar un gobierno (más) accesible, transparente y receptivo” (p. 39). Y además “Se constituye como un modo y/o estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, y que ubica al ciudadano en el centro de atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público” (p. 51). En esta definición, se centra en la transparencia y en la accesibilidad de un gobierno, y en el propio artículo aclara que podemos incurrir en un error al identificar el gobierno abierto con el gobierno electrónico (uso de las TICs en el sector público) o la gobernanza electrónica (uso de las tecnologías de la información y

comunicación en el sector público para fomentar la participación y el acceso a la información por parte de la ciudadanía).

Si queremos explicar correctamente esta teoría debemos hablar de la Alianza para el Gobierno Abierto. Esta ha redactado su propia Declaración de Gobierno Abierto en septiembre de 2011, la cual debe ser aceptada por cualquier gobierno que quiera adherirse a la iniciativa. En ella se recogen los principios que comparten y se recogen acciones directas para los gobiernos, como el compromiso a “solicitar comentarios del público para identificar la información de mayor valor para ellos”. Se compone de un apartado inicial, y cuatro apartados que se pueden relacionar con valores que comprometen el gobierno abierto, y algunos de los cuales ya han sido referenciados por los autores mencionados anteriormente:

TÍTULO DEL APARTADO DE LA DECLARACIÓN	VALOR CON EL QUE SE IDENTIFICA
Aumentar la disponibilidad de información sobre actividades gubernamentales	Transparencia
Apoyar la participación ciudadana	Participación
Implementar los más altos estándares de integridad profesional en todas nuestras administraciones	Anti-corrupción
Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas	Uso de las TICs

TABLA 2: CORRESPONDENCIA ENTRE LOS TÍTULOS DE LOS APARTADOS Y LOS VALORES RELACIONADOS. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO.

La creación de la Alianza para el Gobierno Abierto supone un avance en la materia, ya que “garantiza que las organizaciones de la sociedad civil o la participación ciudadana directa desempeñen un papel en la formación y supervisión de los gobiernos”, apostando por valores democráticos. Desde aquí se diseñan planes de acción para un periodo de dos años y los supervisa para garantizar que los gobiernos cumplen lo acordado, y en la actualidad son más de 70 los gobiernos que han decidido sumarse a los principios y objetivos de la Alianza.

El gobierno de España entró a formar parte de la Alianza en el año 2011 y hoy día se encuentra activo el IV Plan de Gobierno Abierto, el cual se desarrollará entre 2019 y 2021 entre la Administración Pública y la sociedad civil. De entre sus objetivos podemos intuir algunos de los valores de los que ya hemos hablado:

- Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.
- Profundizar en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los planes y programas públicos.
- Construir un sistema de integridad pública, fortaleciendo valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas y reforzar la confianza de los ciudadanos.
- Sensibilizar a la sociedad y a los empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para avanzar hacia una sociedad inclusiva, justa y pacífica.

Como vemos, añade un último objetivo donde menciona la sensibilización hacia la sociedad en cumplimiento de la Agenda 2030.

ii. Características del Gobierno Abierto

Una vez que hemos observado distintas definiciones que se han dado al concepto de Gobierno Abierto por parte de diversos autores, incluyendo la información aportada por la Alianza para el Gobierno Abierto, podemos concluir que no existe una definición única, exacta y precisa de lo que supone asumir la teoría, sino que alrededor de esta figuran una serie de principios y valores más o menos compartidos por los autores que han evolucionado y cambiado con el paso del tiempo, y de los cuales podemos establecer tres de ellos como necesarios:



ILUSTRACIÓN 5: CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE UN GOBIERNO ABIERTO

1. Transparencia

La ciudadanía necesita y debe tener la capacidad de conocer todo aquello que realiza una Administración Pública. Por un lado, esta, tiene que rendir cuenta de sus acciones, y por otro, esa información tiene que estar al alcance de la sociedad, tanto de una manera directa o tras la solicitud de la información. A su vez, se debe realizar de manera que no deje lugar a dudas, puesto que, sin una información clara, no se cumple el carácter transparente. En España se desarrolló en el año 2013 la Ley de Transparencia (ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

2. Colaboración

Entendemos por colaboración una co-gestión. Es decir, no solo dar voz a la ciudadanía en un momento concreto, sino dar la posibilidad de seguir y evaluar el proceso en el que ha participado junto con la Administración como gestora de recursos. Que las decisiones sean consensuadas por la sociedad y por la Administración fortalece la democracia.

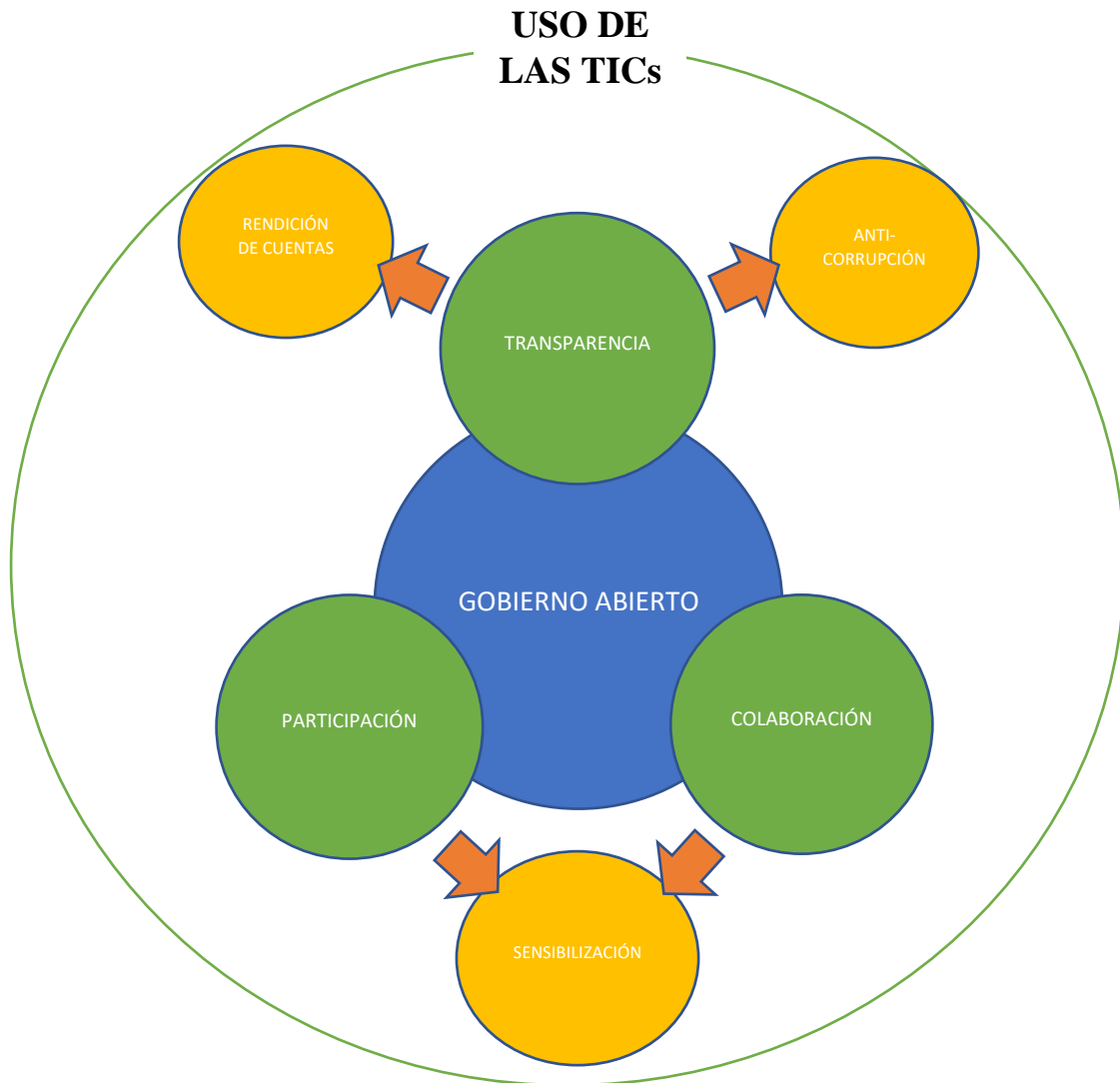
3. Participación

En una democracia representativa como la nuestra, es fundamental la voz y la opinión de la sociedad. Que la capacidad de decisión pase por quienes van a afectar los resultados y

las consecuencias, debe ser uno de los valores centrales de la democracia representativa. Abrir canales de participación social es un factor que alude a la buena salud democrática de un país o de un gobierno.

La transparencia debe convertirse en un pilar primario y transversal, en un punto de partida, ya que sin una transparencia real la información de la que dispondremos no será conocida en su totalidad, dificultando, así, la participación y la colaboración. La accesibilidad de los datos es fundamental para desarrollar una comunicación efectiva y eficaz entre las partes. Así como también es necesario la creación una serie de estructuras estables que perduren y que garanticen la continuidad de los procesos abiertos, independientemente del color político del momento para convertir el Gobierno Abierto en una herramienta y no en un fin.

Además de estos, como hemos visto, se han mencionado otros valores como la rendición de cuentas, la ética anti-corrupción, la sensibilización de la ciudadanía, o el uso de las TICs. De estas, las dos primeras de ellas pueden relacionarse con la transparencia; la segunda puede fomentarse mediante la participación y la colaboración; y el uso de las TICs para el desarrollo de un gobierno abierto se entiende como una herramienta más que como un objetivo. La adaptación de la Administración Pública al uso de las tecnologías de la información y la comunicación es un medio para conseguir mejorar la participación y la colaboración de la ciudadanía, así como para facilitar la transparencia y la accesibilidad de los datos, evidenciando con ello las medidas anti-corrupción y la rendición de cuentas:



La apuesta por el gobierno abierto no solo fomenta la democracia, lo cual es clave si tenemos en cuenta que como dice García García (2014) “la gestión de las administraciones públicas se enmarca en el marco general del contrato social democrático” (p. 79), sino que además tiene otros beneficios. Recogemos algunos de ellos extraídos del documento “10 ideas para hacer tu Ayuntamiento abierto” de la Junta de Castilla y León:

1. La ciudadanía siente que la Administración es más cercana a la sociedad, dejando de permanecer en un lugar abstracto y superior al cual es difícil alcanzar.
2. La implicación de los y las ciudadanos y ciudadanas es mayor, gracias al sentimiento que acabamos de mencionar y a la apertura de canales de comunicación.

3. Aumenta la calidad, efectividad y rapidez de respuesta de la administración correspondiente
4. Involucra a agentes externos para la solución a un problema con un coste menor.
5. Los datos que se ofrecen pueden ser contrastados, lo que aumenta la veracidad de la administración.
6. Acerca a los y las líderes a las preocupaciones sociales.

En el mismo documento se proponen una serie de medidas para conseguir esa apertura, algunas más sencillas y otras más permanentes que implican creación de nuevos espacios:

- a. Hacer más social la página web.
- b. Establecer canales de participación en redes sociales.
- c. Aplicar la escucha activa en redes sociales.
- d. Fomentar la participación interna en el organismo.
- e. Utilizar herramientas de trabajo colaborativo.

A su vez, existe el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP), formado por más de 600 ciudades, entidades, organizaciones y centros de todo el mundo que apuestan por un modelo de gobernanza abierto y participativo, profundizando en la democracia de las ciudades. Entre sus funciones se encuentran la de tejer redes a nivel internacional que sirvan de comunicación y de intercambio de información entre distintos sujetos, organiza una conferencia internacional anualmente para compartir experiencias, y destaca su Distinción OIDP entregada a la Buena Práctica en Participación Ciudadana, cuyo fin es destacar las iniciativas locales que fomentan la participación de la sociedad en el desarrollo y la implementación de las distintas políticas públicas. El Ayuntamiento de Segovia es miembro asociado al OIDP, por lo que observamos su intención de convertirse en un gobierno abierto y democrático.

Por lo tanto, queda evidente que para establecer una de las soluciones al cambio climático a nivel municipal una buena opción pasa por fomentar un canal comunicativo basado en el gobierno abierto, en el que el Ayuntamiento de Segovia se encuentre con distintas asociaciones y movimientos sociales que trabajen en materia de cambio climático y medio ambiente, así como otras entidades no lucrativas, empresas privadas, y la ciudadanía en general.

4. METODOLOGÍA

a. Planteamiento de la investigación

i. Objeto de estudio

Este trabajo aborda la correspondencia entre las actuaciones que ha desarrollado el Ayuntamiento de Segovia en materia de cambio climático durante los últimos cuatro años, y las demandas de los movimientos sociales emergentes a nivel municipal que exigen medidas contra el cambio climático.

ii. Objetivos

1. General

El objetivo principal de este trabajo es determinar la correspondencia entre las peticiones de los movimientos sociales emergentes a nivel municipal en cuanto al cambio climático y las actuaciones del Ayuntamiento de Segovia en la materia.

2. Específico

- Observar el grado de especificidad/generalidad de las peticiones que realizan los movimientos sociales emergentes.
- Conocer si existe una comunicación con estos movimientos sociales por parte del Ayuntamiento de Segovia como apuesta por un Gobierno Abierto.

iii. Preguntas de investigación

- ¿Las acciones del Ayuntamiento de Segovia convergen con las peticiones de los movimientos sociales emergentes por el cambio climático en el municipio?
- ¿Conocen los movimientos sociales emergentes las capacidades y limitaciones del Ayuntamiento para poder legislar frente al cambio climático?
- ¿Existe una comunicación sostenida y efectiva entre el Ayuntamiento y los movimientos sociales que profundice en la democracia?

b. Técnicas empleadas

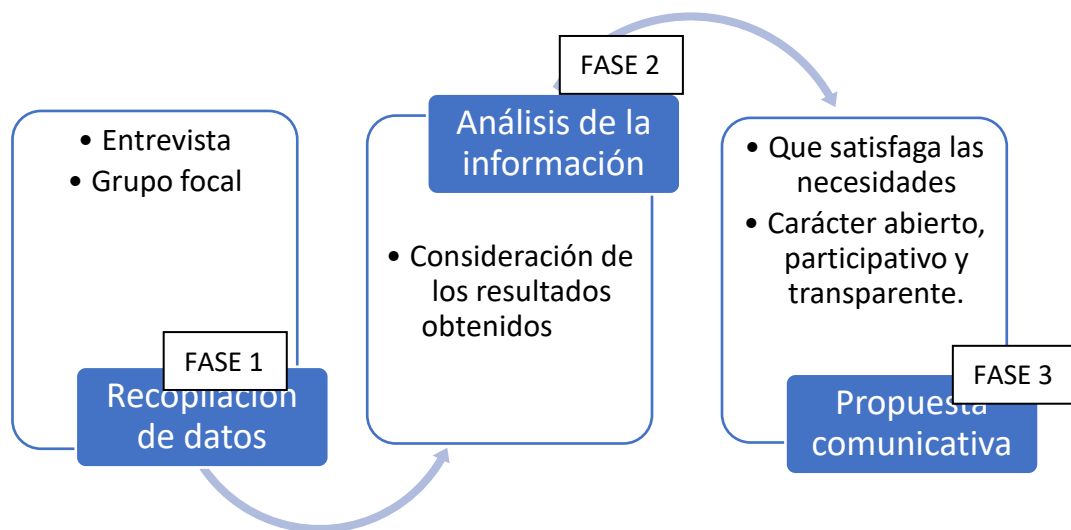
Para poder esclarecer nuestro objeto de estudio y poder dar una respuesta a las preguntas de nuestra investigación vamos a utilizar dos técnicas de investigación: la primera técnica será la de la entrevista. Su carácter directo y su adecuación a las necesidades de la investigación de obtener los testimonios de personas concretas, y no un

conjunto de opiniones como podría ser el resultado de un grupo de discusión, convierten a la entrevista en una técnica muy correcta. Por un lado, para conocer qué acciones se han desarrollado por parte del Ayuntamiento de Segovia durante los últimos años en materia de cambio climático, realizaré una entrevista al que ha sido concejal de medio ambiente entre 2015 y 2018 como responsable de las decisiones que se han tomado para frenar el cambio climático. Esta nos aportará la información necesaria sobre las actuaciones del Ayuntamiento, aunque cabe la posibilidad de que la ocasión sea aprovechada por su parte como arma política, creando un escenario idílico. Descarto realizar una entrevista a la persona que ha ocupado el cargo de concejal de medio ambiente hasta junio de 2019 debido a que considero que el tiempo que ha estado en tal puesto es demasiado breve para desarrollar iniciativas, y puesto que tras las elecciones municipales del año 2019 se ha conocido que no continuará en ese cargo.

Por otro lado, con el fin de conseguir los discursos y peticiones de una parte de los movimientos sociales emergentes entrevistaré a una persona que esté implicada en el movimiento social Jóvenes por el Clima Segovia (o Fridays for Future) para así recoger sus testimonios en representación del movimiento.

Además de ello, utilizaré una segunda técnica: el grupo focal. En este caso, estará constituido por personas que forman parte del movimiento Segovia por el Clima. De esta manera se buscarán más testimonios de personas ya inmersas en el tema y cuyas opiniones puedan tener puntos en común y puntos contrarios, para conseguir así un abanico mayor de opiniones. Cuento con que los dos movimientos sociales que acabamos de mencionar han surgido en tiempos recientes y es posible que aún se encuentren en una etapa de organización previa y despegue.

Tanto las dos entrevistas como el desarrollo del grupo focal nos servirán para conocer los objetivos marcados al comienzo de este trabajo. Tanto para saber qué acciones se han desarrollado desde el Ayuntamiento en los últimos cuatro años en materia de cambio climático, como para saber qué demandas tienen los movimientos sociales emergentes. Además nos ayudarán a entender si existe o no comunicación entre ambas partes. Así podremos analizar si existe una correspondencia o no entre las acciones del Ayuntamiento y las peticiones de los movimientos sociales.



En un comienzo, este trabajo se enfocó no solo hacia los movimientos sociales, sino que en la muestra que se iba a utilizar también figuraban las ONG medioambientales a nivel municipal (como Ecologistas en Acción Segovia) y haber trabajado así sobre un espectro más amplio, pero finalmente se centró en los movimientos sociales emergentes por no obtener ninguna respuesta por parte de las asociaciones a la hora de tratar de concertar una entrevista. En cuanto a las posibles limitaciones, entiendo que la información que pueda darme el anterior concejal de medio ambiente pueda transformarse en un argumentario político; y por parte de los movimientos sociales, una limitación son los meses de desarrollo desde que comenzaron, lo cual se traduce en una posible falta de experiencia.

c. Resultados

Una vez realizada la entrevista al anterior concejal de medio ambiente, la cual adjunto en el apartado Anexos, subapartado Transcripciones de la entrevista, observamos que la apuesta de este Ayuntamiento en materia de cambio climático pasa por la educación de la ciudadanía. Es un proyecto a medio y largo plazo, tratando de conseguir que la gente tanto joven como ya en edad adulta tome conciencia de lo que supone un problema como el cambio climático y que es absolutamente necesario un cambio de hábitos en el seno de la sociedad, tanto por la reducción del consumo en general y de plásticos en particular, como por el reciclaje y la reutilización.

Desde el Consistorio han desarrollado diversos Programas de educación medioambiental como Segovia Educa en Verde, inscrito en otro Proyecto más amplio llamado Segovia como Ciudad Educadora. Además, tal y como nos describe, ha habido un Plan Director sobre el arbolado para llevar a cabo reforestaciones, se han reforzado una serie de condiciones de mejora para el medio ambiente en el nuevo pliego de contratación del sistema de recogida y tratamiento de residuos, o ciclos de cine sobre el cambio climático.

Son muchas las limitaciones que tiene el Ayuntamiento a la hora de atajar el cambio climático, como los niveles competenciales, reducidos a cuatro áreas; la jerarquía administrativa; o la dotación presupuestaria, que no deja desarrollar todo lo que se quiere. Ello hace que no se den acciones más concretas y directas, que pudieran desarrollarse en un corto plazo y que fueran efectivas.

En cuanto a la comunicación con los movimientos sociales y asociaciones, no podemos relatar cómo se desarrolla, puesto que únicamente nos informa de que existen personas que la llevan a cabo en ocasiones, por ejemplo, firmando convenios de colaboración. Lo cual nos hace pensar que tiene lugar en momentos puntuales, y no se da una continuidad sostenida a lo largo del tiempo, como sería deseable si apostamos por un gobierno transparente, participativo y colaborativo.

La entrevista realizada a la persona que participa en Jóvenes por el Clima nos arroja que existe un desconocimiento general sobre las actuaciones del Ayuntamiento en materia de cambio climático, justificándolo en que se encuentran en una primera etapa de despegue. Lo cual nos incita a tratar de mejorar la comunicación entre ambas partes. Además, sus demandas son de carácter general, sin concretar en las medidas que el Ayuntamiento puede realizar, y sin detallar el sistema competencial que les enmarca, lo cual nos muestra que no existe una información de calidad sobre la realidad política y administrativa del Ayuntamiento.

El grupo focal, cuya transcripción figura en el apartado Anexos, nos deja evidente que sí que existe un conocimiento sobre las acciones que ha desarrollado el Ayuntamiento, pero hay un consenso en que la capacidad de acción que tiene es mayor. Piensan que las capacidades del órgano son más que suficientes, debido al tamaño de la ciudad. Además la sociedad debería estar más concienciada, y disponer de una mayor

cantidad de información científica sobre la situación del cambio climático, para así tomar parte en el asunto de manera consciente.

5. PLAN DE MARKETING

a. Análisis del entorno

i. Análisis PEST

En cuanto a los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos que pueden incidir en nuestro tema, vemos lo siguiente:

- **Políticos:** Encontramos una limitación en las competencias que otorgan las leyes. El Ayuntamiento de Segovia tiene competencia en cuatro áreas en lo que a medio ambiente se refiere:
 - o Parques, jardines y zonas verdes en general.
 - o Educación y sensibilización ambiental.
 - o Gestión de residuos y limpieza viaria.
 - o Patrulla Verde de Medio Ambiente.

- **Económicos:** Dependerá de la partida que se registre en los presupuestos municipales. Los datos del año 2019 por áreas no se encuentran disponibles. En el año 2018, la partida destinada a medio ambiente fue de 2.682.627 euros:

- **Sociales:** Se observa un aumento de la preocupación por el cambio climático en general y en Segovia en particular. Han surgido nuevos movimientos sociales inmersos en la causa, como son Juventud por el Clima, o Madres por el Clima. Además, se han desarrollado otras iniciativas como el manifiesto por el clima emitido por el profesorado de la UVa al cual se pueden adherir primero personas físicas, y después, entidades.

- **Tecnológicos:** Segovia se encuentra actualmente en la fase final del proyecto Smart Digital Segovia para la tecnificación, digitalización y georreferenciación de las infraestructuras y servicios de la ciudad basados en la sostenibilidad. Uno de los módulos es la eficiencia energética; y el segundo es el módulo de Gobierno Abierto, el cual pretende realizar avances en la accesibilidad incluyendo el nivel digital.

ii. Tendencias del mercado social

Sobre el cambio climático, aparecen nuevas noticias cada semana, investigaciones y acciones para tratar de frenar el cambio climático. Por ejemplo, se han puesto en marcha numerosos Programas y Estrategias de Cambio Climático a distintos niveles competenciales; el IPCC emite periódicamente informes sobre su situación; España ha creado la Oficina Española de Cambio Climático; y se han desarrollado iniciativas como la Red de Ciudades por el Clima, a nivel municipal, impulsada por la Federación Española de Municipios y Provincias, entre otros.

En cuanto al Ayuntamiento de Segovia, como observamos en la siguiente gráfica, destina una cantidad cada año mayor a la partida de medio ambiente. Por lo que una tendencia continuada en esta dirección sería realmente positiva otorgando mayores recursos.

AÑO	CANTIDAD PRESUPUESTADA	VARIACIÓN PROPORCIONAL
2014	2.453.323 €	-
2015	2.521.116 €	+2,76%
2016	2.528.286 €	+0,28%
2017	2.664.330 €	+5,38%
2018	2.698.132,98 €	+1,27%

TABLA 3: PRESUPUESTO PARA MEDIO AMBIENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA. DATOS ABSOLUTOS Y VARIACIÓN PORCENTUAL. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE WWW.EPDATA.ES

iii. Análisis de otras entidades del mercado social

Actividades relacionadas que llevan a cabo otros ayuntamientos.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE	INDEPENDENCIA
ÁVILA	57.657	NO	-
BURGOS	175.921	SÍ	SÍ
LEÓN	124.772	NO	-
PALENCIA	78.629	NO	-
SALAMANCA	143.978	SÍ	+ URBANISMO
SEGOVIA	51.683	SÍ	+URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
SORIA	39.112	SÍ	+ URBANISMO
VALLADOLID	298.866	NO	-
ZAMORA	61.827	SÍ	+ URBANISMO

TABLA 4: OTRAS ENTIDADES DEL MERCADO SOCIAL. ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RECOPIACIÓN DE DATOS.

La creación de consejos sectoriales de medio ambiente dentro de Castilla y León se da en municipios más grandes como Burgos o Salamanca, en municipios medianos como Zamora, y en municipios pequeños como Segovia o Soria. Tan solo en una ocasión (Burgos) el consejo sectorial funciona de manera independiente, sin encontrarse unido a otra área del ayuntamiento, la cual, generalmente es urbanismo.

iv. Análisis de los beneficiarios

Como perfiles beneficiarios podemos encontrar tres:

- El Ayuntamiento de Segovia, puesto que podrá manejar mejor las demandas sociales sobre cambio climático y el cuidado del medio ambiente, generando así una mayor confianza en la sociedad, lo cual podría traducirse en futuros electores/as.

- Los movimientos sociales que trabajen en la materia, puesto que apuntarán hacia sus objetivos, aumentarán su reputación social y además tendrán voz en una comunicación directa con la Administración.
- Los y las habitantes del municipio de Segovia (51.683).

b. Análisis interno

i. Análisis de la oferta: producto, comunicación, implantación

La preocupación social por el medio ambiente ha seguido una tendencia al alza desde hace algunos años. En la actualidad, la evidencia es que han surgido nuevos movimientos sociales como Juventud por el Clima o Madres por el Clima, cuyos intereses convergen y se enfocan a la exigencia de medidas urgentes por parte de la clase dirigente para revertir o minimizar el cambio climático.

Los barómetros del CIS recogen en ocasiones preguntas que realizan a la sociedad en cuanto a sus percepciones sobre el medio ambiente, lo cual es válido para obtener datos:

BARÓMETRO NOVIEMBRE 2016

- **Pregunta 12: frase que expresa mejor su opinión:**
 - o 46% La defensa y conservación del medio ambiente es absolutamente necesaria, aunque su protección suponga a veces costes altos
 - o 28 % El medio ambiente debe ser protegido, siempre que las medidas necesarias para ello no resulten demasiado costosas
 - o 22,8% La protección del medio ambiente es necesaria, pero no debe suponer ningún coste adicional para los/as ciudadanos/as
- **Pregunta 16: la extinción de animales, flora y fauna es importante para el mundo:**
 - o 69,7% Muy serio
 - o 21,5% algo serio
 - o 2,7% Poco serio

BARÓMETRO NOVIEMBRE 2018

- **Pregunta 12: ¿existe un cambio climático?**
 - o 83,4% Sí

- 10,0% No
- **Pregunta 12a: ¿influye la acción humana?**
 - 58,1% Mucho
 - 35,3% Bastante
- **Pregunta 12b: ¿se puede dar marcha atrás?**
 - 62,7% Sí
 - 21% Ya no
 - 10% No sabe.
- **Pregunta 12c: ¿el cambio climático obliga a un cambio de funcionamiento de la sociedad?**
 - 88% Sí
 - 4,1% No
- **Pregunta 17: importancia que se debe dar en los programas políticos a luchar contra el cambio climático**
 - 36,9% mucha
 - 44,6% bastante
 - 9,5% poca

BARÓMETRO ENERO 2019

- **Pregunta 42: principal obstáculo para lograr los objetivos de desarrollo sostenible:**
 - Falta de voluntad política 40,5%
 - Corrupción política e institucional 23,2%
 - Falta de conciencia social: 11,4%

Más del 80% de las personas encuestadas en noviembre de 2018 perciben que existe un cambio climático, casi un 60% piensa que en este es influyente la acción humana, y un 62,7% piensa que se puede revertir la situación. Además, un 81,5% piensa que sí se debe dar un importante espacio a la lucha contra el cambio climático en los programas electorales.

Actualmente existe un Consejo Sectorial de Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente. No es posible rastrear su trabajo puesto que no ofrecen información. Este hecho incita a pensar que no existe ninguna acción por su parte, lo cual es positivo

para separar la temática del medio ambiente del resto de temáticas con las que está vinculado actualmente, ya que no se quebraría ningún trabajo que pudiera existir en común.

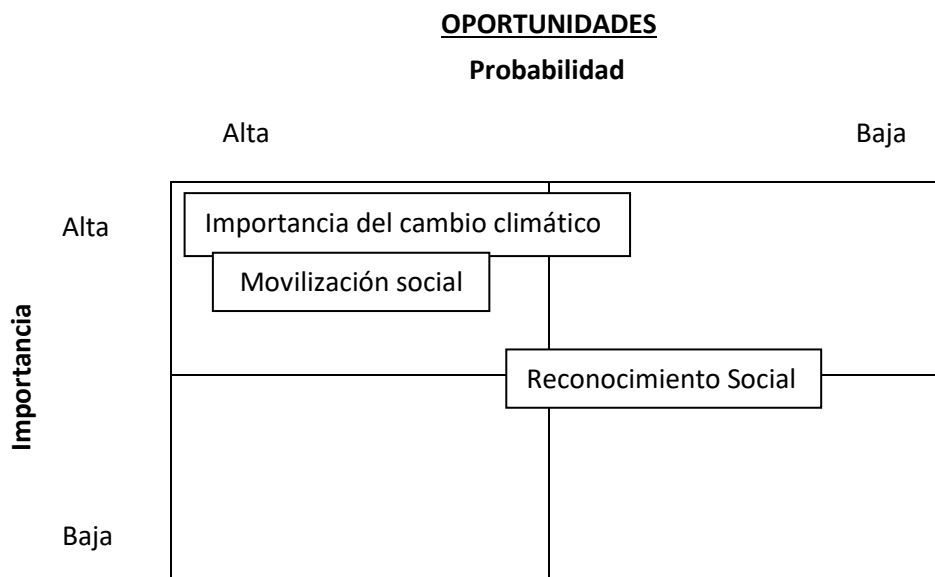
En este caso, la comunicación de nuestro producto social debe realizarse bajo las premisas del Gobierno Abierto, utilizando las nuevas tecnologías y con las características de transparencia, colaboración y participación.

c. Análisis estratégico

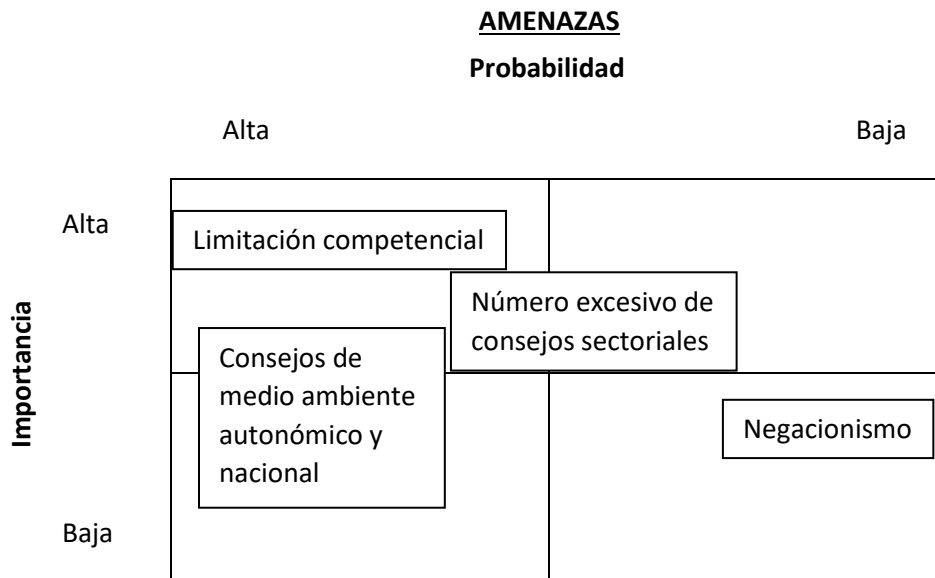
i. Definición del producto social

En este caso el producto social es un Consejo Sectorial de Medio Ambiente, y su puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de Segovia. Servirá como punto de encuentro entre los movimientos sociales cuya temática esté relacionada con el medio ambiente y su protección, así como el cambio climático; la Administración, que podrá conocer de primera mano las demandas de la sociedad, quienes dispondrán de información; y, por último, la sociedad, como canal de expresión de sus exigencias como electores.

ii. Amenazas y oportunidades. Jerarquización y matriz de análisis

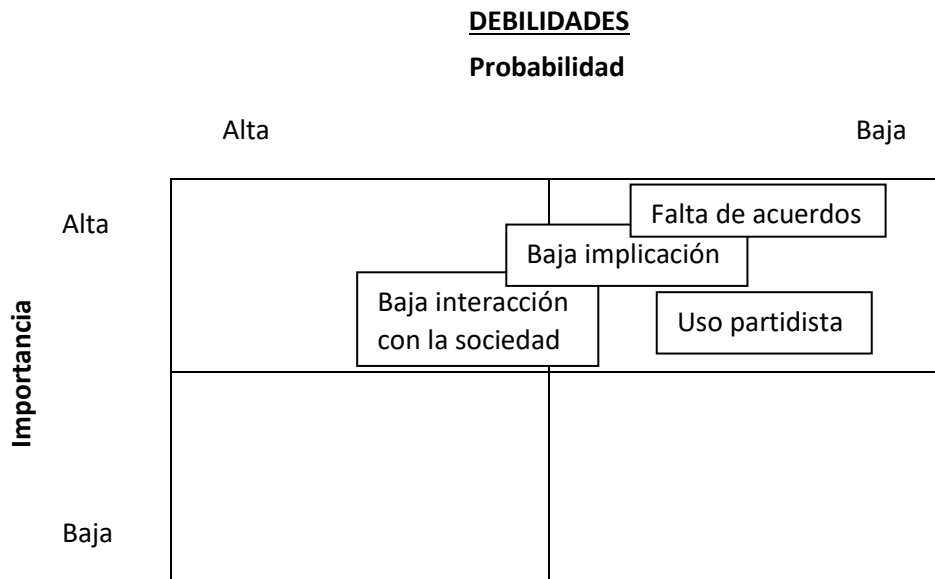


En cuanto a las oportunidades que tiene nuestro producto social, observo que tanto la importancia del tema como la movilización social se encuentran en aumento. La última de ellas, el reconocimiento social, pienso que no será destacado, puesto que las acciones políticas no se tienen en cuenta hasta periodos electorales.

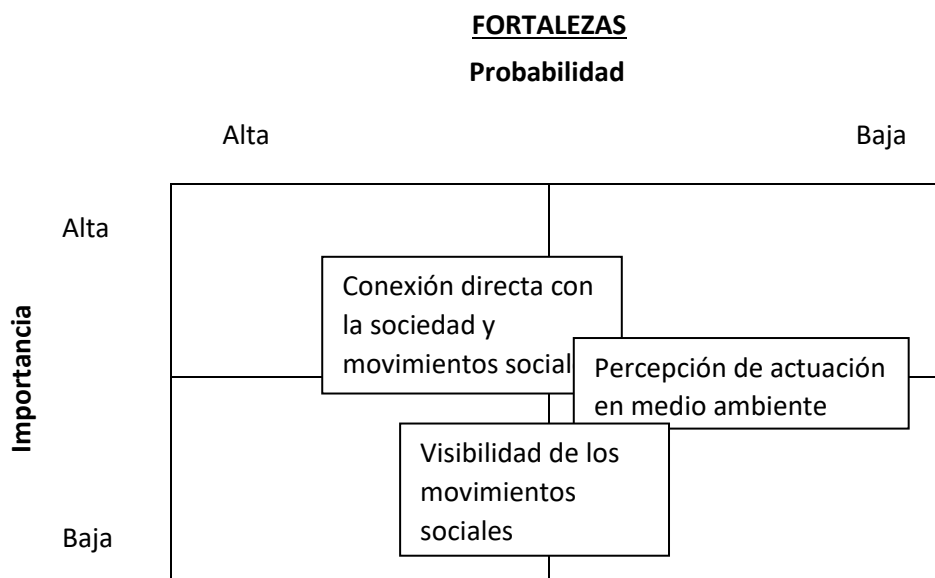


Destaco cuatro amenazas: un número excesivo de consejos sectoriales puede provocar hartazgo en el equipo municipal y que pase desapercibido en la sociedad. La limitación competencial es un factor determinante, pero que no se puede reajustar desde nuestra posición. La existencia de otros consejos de medio ambiente superiores administrativamente puede suponer que las asociaciones centren sus acciones en ellos, dejando de lado el nivel municipal.

iii. Fortalezas y debilidades. Jerarquización y matriz de análisis



Las debilidades pasan por una falta de acuerdos dentro del Consejo, una baja implicación por parte de la sociedad y los movimientos sociales, una baja interacción con la sociedad, y un uso partidista del mismo, sin buscar el bien común, lo cual haría de ello un órgano inútil.



Una conexión directa con la sociedad y los movimientos sociales se entiende como una fortaleza, mejorando la democracia participativa. Además de esta, también es positivo que la gente perciba que el Ayuntamiento se ocupa del medio ambiente y el cambio climático, y que los movimientos ganen visibilidad gracias al órgano municipal.

iv. Matriz DAFO

DEBILIDADES

Uso partidista
 Baja interacción con la sociedad
 Baja implicación
 Falta de acuerdos

FORTALEZAS

Conexión directa con la sociedad y movimientos sociales
 Percepción de actuación en medio ambiente
 Visibilidad de los movs. sociales

AMENAZAS

Negacionismo
 Limitación competencial
 Consejos de medio ambiente autonómico y nacional
 Número excesivo de consejos sectoriales

OPORTUNIDADES

Importancia del cambio climático
 Movilización social
 Reconocimiento Social

MATRIZ DAFO. CONSEJO SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE

La importancia que está tomando el tema y la creación de distintos movimientos sociales y asociaciones debe aprovecharse como una buena oportunidad que palíe la debilidad de una baja implicación y una baja interacción con la sociedad. A su vez, la corriente negacionista no es lo suficientemente conocida y apoyada como para no ser superada por la importancia del tema. La limitación competencial que tiene el Ayuntamiento debido al ordenamiento jurídico será compensada con la fortaleza de conexión directa con la sociedad, ofreciendo más información (transparencia) y haciendo que sea más consciente de hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento.

6. PROPUESTA COMUNICATIVA

a. Introducción

En la primera parte de este trabajo hemos determinado que el cambio climático es un problema real y que está teniendo efectos en la actualidad y previsiblemente los tendrá en el futuro si no se toman decisiones concretas y directas, que pasen por la reducción de los gases de efecto invernadero. Como hemos visto, si no aplicamos medidas para su reducción, la población sufrirá consecuencias muy graves, como millones de desplazamientos forzados hacia lugares menos inhóspitos, o un aumento de las temperaturas globales.

Más adelante, hemos detallado la teoría del Gobierno Abierto, con sus principales características como son la transparencia, la participación y la colaboración, y la iniciativa del Ayuntamiento de Segovia de apostar por este tipo de gobierno, más democrático y plural. Es necesario retomar la vía democrática tras haber sufrido una crisis a nivel global, con protestas dispersas como pueden ser el 15M en España, donde se señalaba a los partidos políticos en general como responsables de la mala situación que se estaba viviendo, y de la cual aún no hemos escapado completamente. La democracia en general y, más aún, la democracia representativa, ha vivido una etapa negativa, por lo que es importante volver a transmitir confianza a la sociedad para que lo asuma como una vía eficaz para resolver sus problemas y poder expresar las demandas, sintiéndose escuchados. Ello se consigue creando nuevos espacios donde se pueda producir una comunicación de calidad entre la sociedad, quien expresa sus demandas a los gobernantes, y la Administración, como gestora de recursos para satisfacer esas demandas.

De esta manera, a continuación, se muestra la propuesta comunicativa que se propone desde este trabajo, con el objetivo de crear una buena comunicación entre las partes que acabamos de mencionar, y así atajar el problema del cambio climático desde un nivel municipal, utilizando para ello medios democráticos, abiertos y participativos. En suma, la solución pasa por la creación de un Consejo Sectorial de Medio Ambiente por parte del Ayuntamiento de Segovia, como punto de encuentro donde fluya la comunicación y la sociedad pueda participar en la resolución del cambio climático, a la vez que el Ayuntamiento se nutre de esa comunicación directa para conocer de primera mano sus peticiones e informar de sus capacidades y acciones. Encontramos que el artículo 36.2 recoge la posibilidad de crear un Consejo Sectorial por cada una de las áreas

de trabajo que tiene el Ayuntamiento. Por ello, es posible desarrollar un Consejo Sectorial de Medio Ambiente en tanto que existe la Concejalía de Medio Ambiente en el propio Ayuntamiento.

Este Consejo Sectorial va a ser un punto de encuentro donde las distintas asociaciones que hacen presión política puedan encontrar un canal abierto para fomentar una comunicación con el Ayuntamiento, hecho que puede traducirse, aunque no necesariamente, en un aumento de los votos en las siguientes elecciones. Además, es un ejemplo de la apuesta que mantiene el Gobierno local en favorecer y apostar por el Gobierno Abierto, ya que, como hemos visto, este equipo corporativo se encuentra inscrito en el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.

Actualmente existe un Consejo Sectorial de Urbanismo, Obras, Servicios, Infraestructuras y Medio Ambiente. Pero, tal y como se recoge en la transcripción de la entrevista realizada al que fue concejal de medio ambiente, no ha tenido trabajo ni se ha reunido desde su aprobación en Pleno municipal. No existe rastro sobre su actividad. Ha quedado en una mera apariencia por cuidar el medio ambiente por parte del Ayuntamiento.

b. Consejo Sectorial de Medio Ambiente

i. Definición

Primeramente, debemos determinar qué es un Consejo Sectorial. Como encontramos en la página web del Ayuntamiento de Segovia (s.f.) la definición figura en el artículo 36 del Reglamento de Participación Ciudadana (capítulo I, título III). Literalmente, dicho artículo expresa que “los Consejos Sectoriales son órganos de participación de carácter informativo, consultivo, de control y de formulación de propuestas, que permiten la participación ciudadana y diálogo permanente de la ciudadanía y sus organizaciones en la gestión de cada uno de los sectores o áreas de la actividad municipal” (p.20). Por tanto, entendemos que un Consejo Sectorial es un espacio donde surge el encuentro entre el equipo de gobierno municipal y la sociedad para fomentar una comunicación fluida y continua, con el fin de solucionar los distintos problemas sociales que se dan, utilizando para ello el diálogo y el entendimiento. Aunque no tiene capacidad de decisión, sí reúne las características que debe tener un Gobierno Abierto, de transparencia, participación y colaboración. Un ejemplo de ello lo

encontramos en el artículo 37º.13 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia, el cual expresa que “los Consejos Sectoriales, sin perjuicio de su autonomía organizativa, promoverán un funcionamiento transparente, horizontal y continuo que permita a todas las personas participar”.

ii. Composición

Para completar la formación del Consejo Sectorial de Medio Ambiente propuesto, y en relación con la normativa que se aplica en este caso, se ofrece una posibilidad de la composición:

- Alcaldesa o Concejala/a de Medio Ambiente, asumiendo el papel de Presidencia.
- Un/a representante de cada uno de los partidos políticos.
- Una persona con funciones de secretariado, perteneciente al cuerpo de funcionarios públicos, con voz pero sin voto.
- Un/a representante de asociaciones municipales cuya temática les sea afín, como pudieran ser Ecoturismo activo campamentos solidarios, Segoveggie, o Ecologistas en Acción, siempre que estén registradas en el registro Municipal de Asociaciones y entidades ciudadanas. Estas personas representantes serán elegidas por las propias entidades.
- Personas expertas en la materia que sean propuestas por el propio Consejo, cuyo papel sea temporal y de asesoramiento.

Me parece correcto incluir a asociaciones de personas vegetarianas o veganas puesto que según Greenpeace la ganadería, utilizada, en parte, para la producción de carne, genera un 14,5% del total de emisiones de gases de efecto invernadero. Descarto por otro lado contar con personas que pertenezcan a empresas relacionadas con la ganadería puesto que ese sector económico no tiene gran peso en el municipio segoviano, y apenas se verá representado.

De conformidad con la normativa vigente, ninguna persona que forme parte del Consejo Sectorial podrá recibir remuneración, salvo la persona que asuma el papel de Secretario/a por ser funcionario.

iii. Funcionamiento

Para su funcionamiento, los Consejos Sectoriales deben seguir una normativa, la cual viene recogida concretamente en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia, en sus artículos 36, 37, 38, 39, 40, y 41, los cuales se adjuntan en este trabajo en el apartado de Anexos, subapartado legislación.

Su funcionamiento será el siguiente:

- Una reunión ordinaria cada trimestre, con obligación de asistencia de las personas que formen el Consejo y sin perjuicio de reunirse extraordinariamente cuando un tercio del Consejo así lo requiera a la Presidencia, proponiendo una fecha y lugar y cuya antelación sea de mínimo 48 horas.
- Las citaciones serán publicadas en la web del Ayuntamiento para su conocimiento general.
- El plan anual de actuación municipal del sector correspondiente se presentará quince días antes para su posterior debate y valoración.
- El funcionamiento de la elección, renovación, cese, y suplencia de alguna de las personas que lo formen será la recogida en el artículo 40º del Reglamento de Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia.

iv. Evaluación

Una vez que hemos puesto en marcha el Consejo Sectorial de Medio Ambiente acorde con la legislación vigente, es necesario llevar a cabo una evaluación que permita realizar un seguimiento sobre su funcionamiento con el fin de verificar la calidad de la comunicación. De hecho, las propias personas que formen parte del Consejo tienen capacidad para evaluar su desarrollo y las decisiones que se tomen en consecuencia desde instancias políticas. La evaluación puede tener muchos matices, y nosotros escogeremos algunos que van a cumplir el principio de transparencia, como los siguientes:

- Número de reuniones a lo largo de un año.
- Número de peticiones expresadas por los distintos participantes y número de peticiones llevadas a cabo.
- Redacción de un acta por cada sesión celebrada, fechada y donde se recoja el orden del día.

v. Plan de acción

Diseñaré un plan de acción a cuatro años vista, puesto que dentro de cuatro años (incluso antes) puede cambiar el color político debido a las elecciones municipales. En una primera etapa de arranque, los plazos serán más breves, puesto que se necesita una mayor actividad. Paulatinamente, los plazos serán más extensos puesto que los protocolos ya habrán sido fijados. No obstante, partimos de la base que los plazos tienen un carácter de inestabilidad, en función de las contingencias políticas.

MES 1: Constitución del Consejo:

- En este mes se constituirá el Consejo (Presidencia, vocales, secretario/a, funciones de cada persona...) y se establecerán las bases que servirán para trazar líneas futuras. Para ello:
- A través de la base de datos del Ayuntamiento se enviará un correo electrónico a cada asociación implicada en el medio ambiente a nivel municipal de la constitución del Consejo invitándoles a una reunión previa con el Concejal en una de las dependencias municipales para informarles de su creación y sus objetivos.
- Cada grupo político será informado de la creación del Consejo para que decidan las personas que van a formar parte de él.
- Una vez que estén decididas las personas que lo integrarán se registrará en la dependencia correspondiente, para que seguidamente pase a la comisión informativa, y más tarde al Pleno ordinario para su aprobación.

MES 2: Punto de partida:

- Previamente, y una vez aprobada la creación del Consejo en el Pleno, se establecerá una fecha de la primera reunión y se informará a las partes interesadas.
- Se dará voz a las distintas personas integrantes para recoger testimonios sobre el punto de partida en el que se encuentra.
- Se redactará un reglamento regulador que será aprobado por acuerdo y que será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.
- En cada reunión se dejará fijada la fecha de la reunión posterior, para contar con tiempo suficiente de organización. Este será el último punto de las reuniones.

MES 3: Asentamiento de las bases:

- En la reunión ordinaria, el Ayuntamiento comunicará cuáles de las peticiones recogidas en la sesión anterior de las distintas asociaciones no tienen viabilidad, cuáles encuentran dificultades y cuáles se pueden desarrollar, y sus plazos. Se trata de utilizar este espacio comunicativo para conocer de primera mano la realidad político-administrativa que engloba al Ayuntamiento.
- De nuevo, se abre un turno de palabra para las asociaciones.
- Se fijan las primeras líneas de acción consensuadas, y se distribuyen los trabajos.

MES 4: Puesta en común de las acciones:

- Las asociaciones proporcionarán dos documentos de previsión de trabajo: uno a corto-medio plazo y otro a largo plazo con las acciones que quieren desarrollar. Se expondrán en la reunión del mes para conocimiento general, y sendos documentos servirán para que el Ayuntamiento pueda realizar un seguimiento en el futuro.
- El Ayuntamiento por su parte aportará unas primeras ideas sobre espacios públicos y/o materiales que puedan ser de utilidad.

MES 5: Revisión de las previsiones:

- El Ayuntamiento habrá revisado dichos documentos, y concluirá sus aportaciones. Selección de fechas clave para llevar a cabo acciones que den publicidad a la iniciativa, tales como las fiestas municipales, la cabalgata de reyes, carnavales, fiestas de los barrios...
- Puesta en común de las ideas.

MES 6: Detalle de las acciones:

- Se detallarán las primeras acciones a llevar a cabo en cuanto a sus características: presupuesto, organización, comunicación, fechas...

A partir de este momento las reuniones tendrán lugar cada dos meses aproximadamente, teniendo en cuenta las limitaciones de cada parte.

MES 8, MES 10 Y MES 12: Revisión de las decisiones tomadas.

- Revisión de las acciones que se estén desarrollando y las acciones próximas y puesta en común de posibles nuevas acciones.
- Sugerencia de nuevas ideas para las acciones a corto y medio plazo.

Desde este momento las reuniones tendrán lugar en fechas más espaciadas, cada tres meses, y con un formato definido, centrado en las acciones que se están desarrollando y las próximas, así como la consideración y previsión de fechas y eventos importantes que se encuentren más próximos que la siguiente reunión. Además, cada seis meses se realizará un control general de las acciones y del funcionamiento que se está desarrollando, con el fin de paliar deficiencias y potenciar las características positivas.

vi. Comunicación

En este apartado veremos cómo se va a actuar en cuanto a la comunicación del propio Consejo Sectorial, como condición necesaria de un buen funcionamiento, tanto de manera interna con respecto las partes integrantes, como de manera externa con el resto de la sociedad.

1. Comunicación interna

La comunicación interna es un pilar fundamental para que el Consejo Sectorial se desarrolle de una manera correcta y eficaz. Por ello, es necesario habilitar canales de comunicación que lo aseguren; un medio más formal y estático como es el correo electrónico y otro más directo y rápido como el teléfono. La fecha de las reuniones se realizará en el plazo de conformidad con la ley y por correo electrónico. Además de esta vía, cada parte proporcionará un número de teléfono para disponer de un contacto más directo, para casos donde la comunicación requiera ser más rápida. El correo electrónico no servirá exclusivamente para la comunicación de las fechas de las reuniones sino que será el canal de contacto para una comunicación bidireccional: peticiones, recomendaciones, cuestiones... Mediante esta vía las asociaciones pueden aconsejar al Ayuntamiento sobre cómo mejorar su impacto en el medio ambiente, apostando por la sostenibilidad y la eficiencia.

Esta comunicación será de carácter formal. No obstante, se tendrá en cuenta que puedan surgir otros canales más informales conforme el paso del tiempo y las sinergias de las personas se generen y fluyan.

2. Comunicación externa

En cuanto a la comunicación externa, será el canal que dará promoción a las acciones que se deriven de la actividad del Consejo, y así la ciudadanía puede conocer su desarrollo, generando transparencia desde la Administración. Además se comunicará la creación del Consejo para que el conocimiento de su existencia sea lo más generalizado posible. Para su difusión, se dará cobertura al Consejo en los siguientes momentos:

- Al comienzo del mismo, se redactará una nota de prensa desde el Ayuntamiento donde se incluirán los miembros del Consejo y los objetivos que sirven de impulso a la iniciativa, la cual será difundida entre los medios locales.
- Se celebrará una asamblea abierta anterior a la primera reunión ordinaria para conseguir que la ciudadanía pueda aportar ideas desde un punto de partida, y para que otras empresas que así lo quieran puedan participar.
- Una vez que se tenga redactado el calendario de las acciones, se enviará una nueva nota de prensa con las previsiones para que la ciudadanía sea consciente.
- En momentos importantes, como fechas clave o eventos de gran calado, se redactarán notas de prensa con la información necesaria para su difusión. Por ejemplo, el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) el Consejo Sectorial convocará una concentración para mostrar la preocupación por la situación. En este caso la nota de prensa irá establecida con un lema para la concentración, una fecha y una hora.
- Se publicará toda la actividad en la página web del Ayuntamiento, creando un apartado independiente para el Consejo que recoja toda la información y sea accesible, así como desde las redes sociales de las que dispone. Se incluirán en este apartado las actas de cada sesión, su composición, las decisiones aprobadas.
- Se creará un correo electrónico propio del Consejo que servirá para que la ciudadanía pueda comunicarse con este espacio.
- Anualmente se crearán trípticos con las medidas que se han adoptado, y algunos consejos para la ciudadanía de cara a cuidar el medio ambiente y reducir el cambio

climático. Por ejemplo, realizar compras sin plásticos, el impacto del consumo de carne en el clima, datos sobre los logros conseguidos en reciclaje, o ideas para la reutilización de productos y evitar su deshecho. Esta información se pondrá al alcance de la ciudadanía en la página web del ayuntamiento, y en formato físico en lugares públicos como colegios, centros de salud o al propio Ayuntamiento.

- Organizar semanas como la impulsada por Zero Waste España (una semana de boicot al plástico) para que el cambio de comportamientos se materialice y se convierta en una realidad. La ciudadanía podrá vivir la experiencia que haga que los ideales de reducir el plástico se asuman como viables.

7. CONCLUSIONES

Una vez que hemos realizado nuestra investigación, retomamos los objetivos y preguntas de investigación que hemos planteado al comienzo de este trabajo y los relacionamos con la metodología utilizada para poder extraer así una serie de conclusiones:

- a. Cumplimiento de los objetivos marcados. Correspondencia entre las demandas de los movimientos sociales y las actuaciones por parte del Ayuntamiento de Segovia en materia de cambio climático.

Una de las principales demandas por las que apuestan desde los movimientos sociales emergentes pasa por realizar una labor educativa hacia la sociedad como base para comenzar a frenar el cambio climático. Una toma de conciencia se entiende como un primer paso para que tenga lugar un cambio social. Como conocemos gracias a la entrevista realizada a la persona que ocupó el cargo de concejal de medio ambiente hasta 2018, el Ayuntamiento de Segovia ha realizado diversas acciones educativas como el Programa Segovia Educa en Verde, el cual se dirige a varios puntos como centros educativos, colectivos y entidades, o la sociedad en general (individual, infantiles, familiares...), o ciclos de cine dirigidos a la concienciación ambiental. Además, otro punto donde encontramos sinergia entre los movimientos sociales y el Ayuntamiento pasa por la reforestación de algunas zonas de la ciudad, realizada aprovechando fechas puntuales como el Día del Árbol o el Día Internacional de los Bosques, para contener o disminuir los niveles de dióxido de carbono y compensar la Huella de Carbono.

No obstante, aunque sí establecemos puntos comunes en la educación ambiental como uno de los pilares para combatir el cambio climático o en la reforestación, existe una serie de disonancias que separan a ambas partes. Por ejemplo, una de ellas la encontramos en las limitaciones que existen a la hora de poder realizar acciones frente al cambio climático por parte del Ayuntamiento. Según los movimientos sociales, sí existen esas limitaciones pero aún no se han alcanzado, dejando un espacio de acción mayor. Otro ejemplo lo encontramos en la comprensión del tamaño de la ciudad, siendo un impedimento para el anterior concejal de medio ambiente puesto que un tamaño menor de la ciudad conlleva un presupuesto reducido; mientras que para los movimientos sociales es una ventaja, facilitando la capacidad legislativa. Por tanto, podemos concluir que las demandas de los movimientos sociales y las acciones que se desarrollan desde el

Ayuntamiento para atajar el cambio climático sí se corresponden, señalando a la educación como punto de partida, sin perjuicio de que existan críticas que apunten a un aumento de las acciones y objetivos a cumplir.

Comprobando el siguiente objetivo específico que marcamos al comienzo del trabajo, tratamos de ver la especificidad/generalidad de las demandas de los movimientos sociales. Entonces, vemos que algunas de las demandas que recogen los movimientos sociales son de carácter general, lo cual se traduce en que no exigen medidas concretas y directas, sino que más bien pasa por la denuncia de una situación y la necesidad de actuar y ponerle freno. Esto puede derivarse por el desconocimiento de la capacidad de legislación que tiene un órgano político como el Ayuntamiento, limitado a las competencias que vienen recogidas en la normativa. Por otro lado, sí existen algunas demandas concretas para la ciudad de Segovia, las cuales podrían ser analizadas por el Ayuntamiento en su viabilidad y llevadas a cabo si así se estima conveniente, como la creación de un carril bici que unifique todo el territorio municipal, la ampliación de zonas verdes de la ciudad, o la declaración de emergencia climática. Este último hecho no tiene por qué acarrear acciones adicionales que no hayan sido adoptadas anteriormente, sino que es un mecanismo para dar visibilidad a una situación concreta, y cuya declaración puede ser complementaria a una serie de medidas ya redactadas y/o adoptadas.

En cuanto a la comunicación entre Ayuntamiento y movimientos sociales y asociaciones de medio ambiente y cambio climático, es el propio concejal quien declara que existen en ocasiones puntuales, como para la firma de un convenio, y no se mantienen en el tiempo, lo que mejoraría el carácter de Gobierno Abierto por el que dice apostar el órgano. Una buena comunicación supondría una mejora de la democracia, de la participación social en temas políticos, y un flujo de información en ambas direcciones. Incluso con la existencia actualmente de un Consejo Sectorial de Urbanismo, Obras, Servicios, Infraestructuras y Medio Ambiente, no se da esa comunicación. De hecho, se desconoce si este Consejo Sectorial ha desarrollado actividad alguna, ya que no existe rastro de su trabajo o sus reuniones, más allá de la aprobación en Pleno de su fundación y de su reglamento de funcionamiento interno.

8. BIBLIOGRAFÍA

- 10º Forum Internacional de Residuos Sólidos. (2018). *Forum Internacional de Residuos Sólidos*. Obtenido de Noticias: <http://firs.institutoventuri.org/es/noticias-es/20-noticias-es/44-influencia-de-los-residuos-sobre-el-cambio-climatico.html>
- AEC, ACOMET. (2014). *Vocabulario climático para comunicadores y divulgación general*. Obtenido de http://www.acomet-web.com/vocabulario_climatico.pdf
- Ayuntamiento de Segovia. (s.f.). *Los Consejos Sectoriales en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia*. Obtenido de <http://www.segovia.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/id.13292>
- Baigorri, A., & Caballero, M. (2018). Negacionismo, políticas demoscópicas y currículum de fracasos. El caso del cambio climático en España. (L. G. Encinas, Ed.) *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*.(77), 8-58. Recuperado el 20 de mayo de 2019, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4959/495957375001/495957375001.pdf>
- Comisión Europea. (2014). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030*. Bruselas. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0015&from=ES>
- Crespo Garay, C. (17 de mayo de 2019). *España, a la cabeza de las metas europeas frente al cambio climático*. Obtenido de Medio Ambiente: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2019/05/espana-la-cabeza-de-las-metas-europeas-frente-al-cambio-climatico>
- Cruz-Rubio, C. N. (marzo-agosto de 2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*(8), 37-53. Recuperado el 11 de junio de 2019, de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/2475/1359>
- Diario Público. (17 de diciembre de 2018). *La niña que sacó los colores a los líderes políticos en la Cumbre del Clima*. Obtenido de <https://www.publico.es/tremending/2018/12/17/video-viral-en-twitter-la-nina-que-saco-los-colores-a-los-lideres-politicos-en-la-cumbre-del-clima/>
- EFECOM. (8 de julio de 2019). *El paro se sitúa como la principal preocupación para los jóvenes españoles*. Recuperado el 14 de julio de 2019, de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2019-07-08/el-paro-se-situa-como-la-principal-preocupacion-para-los-jovenes-espanoles_2388511/
- García García, J. (2014). Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas. *Innovar, XXIV*(54), 75-88. Recuperado el 11 de junio de 2019, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/46441/47950>
- Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y la preparación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. (2007). *Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Madrid: Ministerio de la Presidencia. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de

- https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/EEDSnov07_editdic_tcm30-88638.pdf
- Gutiérrez-Rubí, A. (25 de enero de 2011). 'Open Government' y crisis económica. *Diario Cinco Días*. Recuperado el 11 de junio de 2019, de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/01/25/economia/1296071747_850215.html
- International Organization for Migration. (2017). *World Migration Report 2018*. Geneva: Marie McAuliffe (IOM) and Martin Ruhs (University of Oxford). Obtenido de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_en.pdf
- IPCC. (2013). *Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Cambridge University Press. Cambridge: Planton. p. 188.
- IPCC. (2018). *Global warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global greenhouse gas emission pathways, in the contexts of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty*. Geneva, switzerland: V. Masson-Delmotte, P. Zhai, H. O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P. R. Shukle, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J. B. R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M. I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, T. Waterfield. Recuperado el 29 de enero de 2019, de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2018/07/SR15_SPM_High_Res.pdf
- (2007). *Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado núm. 288*. Junta de Castilla y León. Recuperado el 17 de mayo de 2019, de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-20635-consolidado.pdf>
- Marijuan, D. L. (01 de septiembre de 2007). Residuos y cambio climático. *Ecologista*. Recuperado el 03 de junio de 2019, de <https://www.ecologistasenaccion.org/17923/residuos-y-cambio-climatico/>
- Ministerio de la Presidencia. (2019). *Orden PCI/169/2019, de 22 de febrero, por la que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible, Boletín Oficial del Estado núm. 47*. Madrid: Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes e igualdad. Recuperado el 2019 de mayo de 12, de <https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/23/pdfs/BOE-A-2019-2554.pdf>
- Ministerio para la Transición Ecológica. (s.f.). *Oficina Española de Cambio Climático (OECC)*. Obtenido de https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/quien-es-quien/oficina_cc.aspx
- Montañés, M. (2019). *Los movimientos y redes sociales. Transcendencia y dinámicas*. [PDF]. Obtenido de https://campusvirtual.uva.es/pluginfile.php/827215/mod_resource/content/1/Los%20MMSS%20como%20sistema%20de%20comunicaci%C3%B3n.pdf
- Montoya, J. (17 de mayo de 2019). *El mundo, 2 grados más caliente por el cambio climático*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/video/cambio-climatico-mundo-caliente-jennifer-montoya-cafe-cnnee/#0>

- Oficina del Pacto de los Alcaldes. (s.f.). *El Pacto*. Obtenido de Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía: <https://www.pactodelosalcaldes.eu/sobre-nosotros/el-pacto/el-pacto-en-cifras.html>
- ONU. (1992). *Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático*. Nueva York. Obtenido de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- ONU. (2015). *Acuerdo de París*. París. Recuperado el 20 de mayo de 2019, de https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- ONU. (2019). *Global Environment Outlook GEO-6 Healthy Planet, Healthy People*. PNUMA. Cambridge: Paul Ekins, Joyeeta Gupta, Pierre Boileau. Recuperado el 20 de mayo de 2019, de https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27539/GEO6_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ONU. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 2019 de julio de 17, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PNUMA. (2010). *Waste and Climate Change. Global Trends and Strategy Framework*. Osaka/Shiga. Recuperado el 01 de junio de 2019, de <http://www.institutoventuri.com/download/publicacoes/Waste&ClimateChange.pdf>
- PNUMA. (s.f.). *La ONU y el Estado de Derecho*. Recuperado el 2019 de mayo de 20, de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2011). "Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques*, IX(15), 99-125.
- Reinlein, F. (febrero de 2016). *¿Cuáles son las causas del calentamiento global?* (ACNUR, Editor) Recuperado el 04 de junio de 2019, de ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. Comité español: <https://eacnur.org/blog/causas-del-calentamiento-global/>
- Unión Europea. (2013). *DECISIÓN Nº 1386/2013/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO*. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013D1386&from=ES>

9. ANEXOS

- a. Legislación: Reglamento de Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia.

Artículo 36.º- Definición de los Consejos sectoriales

1. Los Consejos Sectoriales son órganos de participación de carácter informativo, consultivo, de control y de formulación de propuestas, que permiten la participación ciudadana y diálogo permanente de la ciudadanía y sus organizaciones en la gestión de cada uno de los sectores o áreas de la actividad municipal.
2. Se podrá crear un Consejo Sectorial por cada uno de los sectores o áreas de actividad municipal, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento.

Artículo 37.º- Funciones de los Consejos sectoriales

Son funciones de los Consejos Sectoriales:

1. Formular propuestas al Ayuntamiento sobre posibilidades, soluciones o alternativas a problemas o necesidades de las materias propias del Consejo sectorial correspondiente, debatiéndolas, seleccionándolas y ordenándolas por prioridades.
2. Promover y fomentar la participación directa de las personas, entidades y de sectores afectados o interesados, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de información, estímulo y seguimiento de las actividades del Consejo sectorial implicado.
3. Promover y fomentar el asociacionismo y la colaboración individual y entre organizaciones a través de la participación en el diseño y evaluación de proyectos y/o las actuaciones en las que se tenga competencia municipal, así como establecer prioridades de actuación de los mismos.
4. Hacer propuestas al municipio en los diferentes programas y actuaciones que se dirijan al ámbito objeto del Consejo y colaborar con el Ayuntamiento en su puesta en marcha.
5. Debatir y valorar los asuntos que presente el Ayuntamiento y considere y solicite el Consejo, especialmente la información, el seguimiento y evaluación de los programas anuales en el ámbito que afecta al Consejo.
6. Potenciar la coordinación entre las diferentes asociaciones, instituciones o entidades que actúen en el ámbito objeto del Consejo, ya sean públicas o privadas.
7. Fomentar la aplicación de políticas y actuaciones municipales integrales encaminadas a la defensa de los derechos de la ciudadanía, asociaciones y entidades del ámbito municipal.
8. Elaborar propuestas relativas al ámbito de actuación de cada Consejo Sectorial.
9. Promover la realización de estudios, informes y actuaciones vinculadas al ámbito competencial de cada Consejo sectorial.

10. Cada Consejo Sectorial podrá crear grupos de trabajo específicos para temas vinculados al ámbito competencial de cada Consejo sectorial o sobre temas transversales en sintonía con otros Consejos Sectoriales.

11. Recabar información, previa petición razonada, de los temas de interés para el Consejo.

12. Los participantes en los Consejos, guardarán, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad en el Consejo Sectorial.

13. Los Consejos Sectoriales, sin perjuicio de su autonomía organizativa, promoverán un funcionamiento transparente, horizontal y continuo que permita a todas las personas participar.

14. Cada Consejo Sectorial elaborará una memoria anual sobre los asuntos de mayor relevancia tratados en el ámbito del propio Consejo.

Artículo 38.º- Composición de los Consejos sectoriales

1.- Constituirán los Consejos Sectoriales:

- Presidencia: el/la Alcalde/sa o Concejales/a en quien delegue.

- Un/a representante por cada uno de los partidos políticos con representación en el Pleno, no pudiendo, en ningún caso, ser mayoría absoluta del total de miembros del Consejo.

- Representantes de las Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas (RMAEC) relacionadas con la temática a la que se refiere el Consejo Sectorial o por interés en la materia en particular. Las Asociaciones y Entidades designarán y comunicarán por escrito los nombres de la persona portavoz y suplente que ostentarán dicha representación.

- Representantes de otras Instituciones directamente relacionados con el área objeto del Consejo.

- También pueden formar parte del mismo, a título individual, expertos y personalidades de reconocida valía dentro del sector específico del Consejo, a propuesta de la mayoría del mismo y para asesorar al Consejo en temas específicos, y con carácter temporal, con voz y sin voto. Se incluirá la posibilidad de la presentación de propuestas individual que asistiría al Consejo sectorial para defender o presentar sus iniciativas, previamente valorada por los miembros permanentes del Consejo.

- Los Consejos tendrán como secretario/a a un/a miembro del propio órgano o un/a funcionario/a municipal con voz y sin voto.

2.- La composición definitiva de cada Consejo Sectorial deberá tener en cuenta las peculiaridades del sector correspondiente, y velará por asegurar la inclusión de todas las estructuras de participación, quedando establecida cuando se constituya tras su ratificación por el Pleno, previo dictamen de la Comisión correspondiente.

Artículo 39.º- Derechos y obligaciones de los vocales

Son derechos y obligaciones de los vocales de los Consejos Sectoriales:

- a) Ser convocados con debida antelación.
- b) Asistir a las reuniones y participar en los debates exponiendo su opinión y formulando las propuestas que estimen pertinentes.
- c) Ejercer su derecho al voto, así como expresar el sentido del mismo y los motivos que lo justifican.
- d) Proponer a la Presidencia y al Consejo, a través de los canales habilitados al efecto, la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones ordinarias y formular ruegos y preguntas.
- e) Aportar y recibir la información relativa a su ámbito de representación.
- f) Participar en los grupos de trabajo

Artículo 40.º- Elección, renovación, cese y suplencia de los miembros del Consejo

a) Elección

Los integrantes del Consejo miembros de la Corporación Local, serán designados por razón de su cargo (Alcalde, Concejales, Secretario). Los representantes de las Asociaciones o Entidades relacionadas con temática a la que se refiere el Consejo Sectorial serán elegidos por las propias Entidades. En el caso del experto, en base a su experiencia técnica, siempre que esta sea solicitada por el Consejo Sectorial. Los miembros del Consejo no tendrán derecho a remuneración.

La duración del cargo de vocal será de cuatro años.

b) Renovación y Cese

La renovación y cese de los miembros del Consejo se producirá:

- a) Cuando dejen de ostentar la condición por la que fueron designados.
- b) Por finalización del plazo de cuatro años de nombramiento.
- c) Por renuncia voluntaria manifestada en escrito dirigido a la Presidencia.
- d) Por incumplimiento reiterado y sin justificación de la obligación de asistencia a las sesiones de Pleno o de los grupos de trabajo convocados.

c) Suplencia

En el supuesto de ausencia o enfermedad y en general cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del Consejo podrán delegar su voto en otro miembro

mediante la correspondiente acreditación o ser sustituidos por otros, previa acreditación ante el Consejo.

La elección de los suplentes se realizará por el mismo procedimiento que los titulares y tendrán los mismos derechos cuando sustituya al miembro titular

Artículo 41.º- Normas generales de funcionamiento

Los Consejos Sectoriales son elementos claves de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Entendidos así, las diferentes áreas municipales deben impulsar y coordinar su trabajo.

Por estas razones, todos los Consejos Sectoriales cumplirán las siguientes normas generales de funcionamiento:

- a) Validez de las reuniones: La validez de las reuniones, que lo son de carácter participativo y consultivo, vendrá determinada porque en las mismas asistan el 75% de los componentes o participantes acreditados del Consejo Sectorial.+-
- b) Se reunirán en Pleno, en sesiones ordinarias, como mínimo, una vez al cuatrimestre siendo convocados con una antelación mínima de quince días, acompañando el orden del día, documentación referida a los temas a tratar si fuera posible, hora y lugar de celebración. Con carácter extraordinario, se podrá convocar cuando lo soliciten la Presidencia o al menos un tercio de los integrantes del mismo, con el orden del día, documentación referida a los temas a tratar si fuera posible, hora y lugar de celebración y con una antelación de 48 horas como mínimo.
- c) Publicarán las fechas de reunión del Consejo con el fin de que la ciudadanía pueda presentar solicitudes y propuestas.
- d) Remitirán acta de todas las reuniones a los miembros del Consejo. Las actas serán públicas y estarán a disposición de los interesados que lo requieran en un plazo no mayor de quince días después de celebrada cada sesión.
- e) Las convocatorias, con el orden del día y la información de los temas a tratar y actas estarán a disposición de cualquier persona en el sitio web municipal habilitado para los Consejos Sectoriales.
- f) En todos los Consejos Sectoriales se presentarán las previsiones del plan anual de actuación municipal del sector que se trate. Las asociaciones dispondrán de dicha documentación con una antelación de 15 días, para facilitar su participación en el debate. Dicho plan será sometido a debate con el objeto de que sea valorado por los miembros del citado Consejo.

b. Transcripciones de las entrevistas

Las dos entrevistas que realicé las presento a continuación en formato de pregunta realizada por mi parte como entrevistador (E) y la respuesta expuesta por la persona entrevistada (R), la cual figura en el enunciado previo a la entrevista. El grupo focal, como cuenta con varias personas, se muestra con la pregunta del entrevistador (E), y la respuesta de la persona representada por la letra P y un número en función de la persona que sea, debido a que prefiero preservar en la medida de lo posible el anonimato de las personas que participaron.

i. Concejal de medio ambiente del Ayuntamiento de Segovia entre 2015 y 2018

- **Entrevistador: Antes de empezar la entrevista darte las gracias por recibirme y permitirme esta entrevista, que imagino que ahora estáis liados.**
- Respuesta: Sí, jeje, un “poquillo”.
- **E: Por comentarte las líneas por donde voy a ir, ya te dije que era porque habías sido concejal de Medio Ambiente, y mi trabajo va sobre el cambio climático. Entonces, lo que quiero ver son las acciones que se han llevado desde el Ayuntamiento de Segovia en los últimos años, y para ver también la comunicación que pueda existir o no pueda existir con las asociaciones y movimientos sociales de medio ambiente y cambio climático en Segovia. Si existe o si no existe, o lo que sea. Antes dejar claro que esto no es nada político, sino que es para la Academia.**
- R: Que sí, que sí, que no te preocupes.
- **E: Para comenzar me gustaría saber la época en la que fue concejal, para acotar en tiempo.**
- R: Pues fue desde junio del... estamos ahora en el 2019, y hace cuatro, o sea que en el 2015, junio del 2015, y yo creo que me cesaron (ríe). Claro, me cesaron... ¿cuándo fue?, yo creo que fue en el mes de octubre del 2018.
- **E: ¿Y desde octubre hasta hoy está el actual concejal?**
- R: Sí. Desde octubre hasta hoy ya entró Ángel.
- **E: Vale. Si me pudieras relatar las principales líneas de acción, o acciones que ha desarrollado el Ayuntamiento en materia de medio ambiente y cambio climático, principalmente en cambio climático. Aunque imagino que hay unas limitaciones competenciales que...**
- R: Son muchas las... A ver, un ayuntamiento pequeño como el nuestro la aportación que puede hacer al cambio climático está muy... está muy limitada, y yo creo que de lo que más orgullosos nos tenemos que sentir es de la... de donde está la base, que es la educación. Entonces, yo creo que el Ayuntamiento de Segovia ha hecho un esfuerzo importante en educación medio ambiental, para todas las edades y todos los colectivos. Desde los “chavalines” de los coles, en

edad escolar, ya pasando a los más eh... más mayores, más adolescentes, con personas universitarias, ya con público en general, con familias. Yo creo que nos hemos volcado en educar a la gente que es lo que... que es verdad que es una política que no tiene su respuesta y su... no recoges el fruto en la corta, pero sí que en lo largo, y yo creo que eso es muy responsable, en lo largo sí que se recoge y se siembra bueno pues... primero que la gente tiene que conocer que esto no es infinito. Que abrimos el grifo y que sale agua pero que el agua no es infinita y no sale además en todos los sitios del planeta. Y que no muy lejos de donde vivimos nosotros no sale agua, y la gente no puede beber agua. Realmente hay algunos sitios en los que la gente, bueno, hasta hace no mucho teníamos agua contaminada en la provincia, que no pertenece al ayuntamiento, pero que las cosas no son infinitas y que las especies, también el proteger y el cuidarlo, conservar lo que tenemos, al menos en las condiciones en las que nos han dejado para después dejárselo a los demás, eso también forma parte de la cultura y de la educación que tenemos que ir dejando a los demás. Entonces desde ahí hay un programa nuestro que es Segovia Educa en Verde, donde lo que hacemos son actividades a lo largo de todo el año dentro de un Proyecto mucho más grande que es Segovia como ciudad educadora. Lo que intentamos es de educar y de dar pautas y valores desde los niños hasta colectivos de personas mucho más adultas. Entonces en ese Programa de Segovia Educa en Verde tenemos una programación a lo largo de todo el año. En este hilo intentamos poner una estructura más o menos estable que no teníamos hasta el momento para que en lugar de hacer un programa como, hacemos un programa con Ecoembes y que nos duraba ¿dos meses? Pues teníamos un educador o una educadora durante dos años. Bueno pues lo que hemos intentado es darle estabilidad a todo el Proyecto, que esté todo el Proyecto integrado en la educación, y desde el Centro de Educación del barrio de San Lorenzo, ahí es donde tenemos la base operativa del Segovia Educa en Verde. Y hemos tenido una programación con distintas temáticas y todas van relacionadas con el cuidar nuestro planeta. Luego además tenemos otro tipo de actividades que se están haciendo todos los años, como un ciclo de cine también, sobre el cambio climático, y lo que intentamos un poco es que esto a la gente no se le olvide y que con pequeños gestos por parte de cada uno de nosotros pues es la manera que tenemos de contribuir a mantener el planeta.

- **E: Veo que han apostado por la educación.**
- R: Esa ha sido yo creo que la principal... si me pregunta que es lo que... de lo que te sientes más satisfecho es de esto. Aunque también hemos hecho muchas cosas: Ha habido un Plan Director sobre el tema del arbolado. Yo creo que es importantísimo saber las especies que tenemos, la vida que le queda a cada ejemplar que tenemos, tratar de evitar que generen riesgos en la población, cuál es el óptimo número de especies y de ejemplares que tenemos que tener en nuestra ciudad, cuál son las que... Seguro que hace 40 años que plantaron especies que no tienen ningún sentido en una ciudad como la nuestra. Eso yo creo que es muy importante. O temas por ejemplo el sacar el nuevo concurso del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras con elementos mucho más protectores del

medio ambiente ¿no? Con vehículos que contaminen menos, con nuevas tecnologías... está muy bien y se ve mucho, pero yo creo que lo que realmente es importante es la educación ambiental.

- **E: Mi siguiente pregunta va en cuanto a las limitaciones que como exconcejal de medio ambiente ves al Ayuntamiento a la hora de poder tratar el cambio climático, tanto por capacidades, como por legislación, problemas de comunicación, etc.**

- R: yo creo que la principal limitación es que somos una ciudad pequeña, que las leyes yo creo que están pensadas para... cuando hablan de ayuntamiento la gente tiene en la cabeza el de Madrid o el de Barcelona. Nosotros tenemos 52.000 habitantes, y ciudades como Alcalá de Henares tiene más habitantes que nosotros. Entonces yo creo que la principal limitación es el tamaño del Ayuntamiento. Como administración más próxima a los ciudadanos somos también la administración que hace sus competencias además de otra serie de competencias que acabamos haciendo porque el ciudadano tiene una demanda y donde llega primero es a la puerta del Ayuntamiento. Entonces esa es la primera limitación. luego es verdad que siendo un ayuntamiento pequeño tenemos una carga de trabajo bastante seria, es una ciudad que en materia medio ambiental tenemos la ciudad de ser una ciudad extraordinaria, con una diversidad de especies que ya lo quisieran otras muchas ciudades, y no solamente especies de ejemplares sino también animales y lo que tratamos es de cuidarlo y preservarlo, de que la mano del hombre influya lo menos posible. Una ciudad no es el jardín de una casa, y, por lo tanto, no pasa nada por lo que haya espacios que estén más asilvestrados, porque esa es la vegetación que tiene que haber en determinados espacios. Luego también hemos hecho un esfuerzo con el tema del glifosato, que eso también te “afea” la ciudad, genera mucho más empleo, pero no es tan efectivo la utilización de este tipo de herbicida, que ayuda bastante a la salud de la ciudad, de la gente y de toda la zona que tenemos. Y luego es verdad que también la implementación de determinadas normas pues se pueden hacer cuando tienes... realmente vas acompañado de presupuesto. Y el presupuesto de nuestra ciudad es realmente limitado para la cantidad de cosas que tenemos que hacer.

- **E: ¿La legislación podría ser otra barrera?**

- R: Sí, la legislación sobre todo porque determinada legislación la tienes que aplicar con los recursos que tienes. No puedes contratar a mucha más gente para todas las cuestiones que cada día exigen más, desde la propia Administración. Pero no se puede legislar de espaldas a una realidad en la que se tienen que implementar muchas de estas cosas y los medios son muy reducidos.

- **E: ¿Podríamos señalar la comunicación con movimientos sociales y asociaciones de medio ambiente y cambio climático como una limitación? Ya que puede existir y no ser de calidad o no existir...**

- R: Sí. A ver posiblemente diré que yo como concejal no he tenido una actividad muy activa con las asociaciones de aquí. Sí que es verdad que la Concejalía como tal sí que las tiene y hay personas muy implicadas. Creo que el papel que trabajan las asociaciones es impresionante. Entonces es verdad que existen convenios de

colaboración, que cuidamos y mimamos, muy dirigidos precisamente al tema del cambio climático, a la conservación de las especies. Y tenemos algún tipo de convenio de colaboración con algunas asociaciones. Posiblemente sería deseable poder ahondar mucho más, pero hay que tener en cuenta que las personas que están en las asociaciones son voluntarios, que tienen sus trabajos y es verdad que cuando se establece colaboración lo hacemos encantados. Creemos que ellos y nosotros, aunque no siempre tengamos que coincidir. Y luego también la implicación que hay de la gente de los técnicos que hay en la Concejalía de medio ambiente es increíble. Trabajando igual a nivel político no trabajamos tanto como sería deseable, pero en el ámbito técnico sí que existe una gran colaboración.

- **E: Desde el año 2018 he visto que existe un Consejo Sectorial de Obras, Servicios, Infraestructuras y Medio Ambiente. Me gustaría saber si conoce la actividad que pueda tener si tiene actividad.**

- R: A ver, yo creo que el Consejo... ni siquiera llego a saber si se ha llegado a constituir, porque sí que en este año a través de Participación se trató de impulsar los Consejos Sectoriales. Se han constituido un buen número de Consejos Sectoriales, hay alguno que tiene mucha más actividad, y este Consejo de Urbanismo no se realmente si se llegó a constituir. Te digo porque yo no era miembro del Consejo, había otros concejales. Pero en todo caso el espíritu de ese consejo es el mismo que en todos: tratar de que forme parte del mismo el tejido asociativo de nuestra ciudad para tratar de hacer aportaciones para una mejor marcha de la ciudad hacia una mayor transparencia.

- **E: ¿Se puede entender, entonces, que la participación social es una solución tanto a la democracia en sí como al cambio climático?**

- R: Esta claro que la participación de los ciudadanos no es solo una vez cada cuatro años votando. Creo que no solo es malo para los ciudadanos y para los gobierno, sino que durante los cuatro años tienes una relación muy intensa, nosotros la tenemos en muchos aspectos del Ayuntamiento, con las asociaciones de vecinos, como el tejido asociativo mucho más específico, con ecologistas, con colegios de arquitectos, con colegios profesionales, que también te permiten no estar ensimismado en ti, en lo que tú crees que es lo mejor, son también en que la gente te diga lo que piensa. Luego, la decisión política la tienen el Pleno porque en ellos se confía, pero la participación tiene que seguir a lo largo de todo el mandato, y de hecho nosotros una de las cuestiones que tenemos para el próximo será una herramienta que está dirigida para facilitar la participación con los ciudadanos, no solamente con asociaciones, sino con los ciudadanos en general, que es la pregunta del Smart Digital Segovia, que hay una parte destinada a la gobernanza y participación de los ciudadanos donde se va a poder consultar con los ciudadanos determinadas medidas para incentivar que sea una democracia mucho más real, una implicación de los ciudadanos y ciudadanas y su gobernanza.

- **E: Para acabar me gustaría hacer una o dos preguntas más. ¿Conoce la Red de Ciudades por el Clima?**

- R: Pues... no, la verdad que no. Lo que nosotros sí tenemos es un compromiso que tuvimos en el Pleno, y el Pleno lo que aprobó fue el Pacto de los Alcaldes.

Aquí sí que hay un compromiso y de hecho hemos empezado a trabajar con el compromiso de los alcaldes por el cambio climático. Nosotros hemos empezado a implementar algunas cosas y para eso es necesario la implicación de la gente. No queremos establecer medidas que puedan ser muy llamativas o muy bonitas si no existe una implicación de todo el mundo. Efectivamente podemos ahorrar recursos, materias primas, pero tiene que haber una implicación general además sabiendo lo que hacemos. De hecho, ahora por ejemplo, el Proyecto del Smart digital alguna de las fases que hemos puesto en marcha en tema de leyes está destinada a la eficiencia energética en edificios municipales donde se han colocado contadores para conocer qué consumo se tiene y de qué manera podemos ser mucho más eficientes para gastar menos, no solo por cuestiones económicas sino también por compromiso con el cambio climático.

- **E: Perfecto. Pues por mi parte ya hemos acabado. Si me quiere hacer alguna recomendación...**
- R: No, nada más.
- **E: De acuerdo. De nuevo muchas gracias por atenderme.**
- R: Un placer.

ii. Persona participante en Juventud por el Clima Segovia

Entrevistador: Antes de nada darte las gracias por dejarme hacer esta entrevista para seguir mi investigación. Bien, como ya te he comentado te he citado porque eres una persona que está dentro del movimiento de... ¿Jóvenes por el Clima es?

Respuesta: Fridays for Future, pero es lo mismo. En Segovia.

E: Genial. Una primera pregunta, me gustaría que me destacaras la importancia del cambio climático a nivel social. Como lo ves tú; que rango en la escala ocupa el cambio climático.

R: Yo creo que es... tanto yo como los que estamos dentro de Fridays coincidimos en que... aunque lo escuchamos de forma continua en los telediarios, creemos que no está lo suficientemente valorado como para hacer algo, porque nos refugiamos en que aún tenemos 10 ó 20 años para el tope, para la catástrofe máxima, así que pues ya dentro de 20 años a lo mejor actuamos (ríe). Entonces... que lo escuchamos y sí que estamos preocupados pero no lo suficiente como... o no lo suficientemente de las consecuencias que supone como para movernos y pedir acciones reales o sea... si lo vemos ahora los movimientos del clima han salido por la “chavala” esa, pero anteriormente tampoco es que hubiese un movimiento como el antifascismo o el feminismo, algo más continuo. Esto ha sido un “boom” ahora y yo creo que por eso, por la falta de concienciación y sensibilización. Así que está ahí pero no lo suficiente como para...

E: Es más importante de lo que se tiene en cuenta y lo que falta es concienciación por parte de la sociedad.

R: Sí.

E: Vale, digamos... ¿de manera automática, que sean ellos y ellas quienes busquen, o que les den información desde otros ámbitos?

R: Es que yo creo que un poco de cada ¿no? Desde la educación es súper importante concienciar esto. Ya desde primaria. O sea, yo he empezado en la universidad a concienciarme más sobre ello, porque si yo... pues ahora me preocupa el cambio climático, hace más calor, los océanos, no se qué... pero no sabemos lo que realmente conlleva todo eso. Yo lo he sabido este año por una asignatura llamada educación ambiental. Entonces me dan datos, me dan información y ahí es cuando ya entras en la verdadera concienciación. Sí que hay un problema y ese cambio climático asciende en tu escala de preocupaciones. Yo creo que es lo que falla, que dentro de la educación se dé una concienciación real. Sí que es verdad que en los telediarios lo vemos pero muy superficial: van a aumentar las temperaturas, y sale el señor diciendo que habrá más días de playa (ríe), como si no fuese un problema. Entonces creo que falla un poco todo, todo el entramado social de cómo nos educan.

E: La educación la tomamos como un pilar importante.

R: Sí.

E: Un poco sobre el movimiento en el que participas. ¿Lo definirías como un movimiento social?

R: Sí, yo creo que sí. O sea, como Jóvenes ha surgido a través de estudiantes... luego es verdad que han surgido otros como Madres por el Clima, mucha gente que ve que no está sola, que no es una persona la que está hablando y te unes. Entonces no sé cómo derivará ni cómo seguirá funcionando ni todo este entramado, pero creo que sí que es social. Yo lo llamaría social aunque depende... aquí en Segovia lo llamaría social aunque sea pequeño.

E: Como movimiento social, me imagino que una de vuestras metas es influir en las decisiones que puedan tomar desde la Administración Pública. Entonces, quiero que me relates cuáles son las demandas que tenéis.

R: Más o menos lo que hemos hablado en las asambleas. Reducir plásticos, ya no solo concienciar de que hay que comprar... o no hay que coger bolsas, sino eliminar los plásticos todo lo que se pueda de los supermercados y establecimientos. En energía y suministro, pues hacerlo lo más sostenible posible. En los ayuntamientos, colegios, universidades hacerlo lo más sostenible posible. El tema del agua, pues que no se privatice. ¿Qué más? (piensa). Bueno, también pues una educación real. Un poco el consumo local que va a hacer que... menos transportes, menos contaminación y todo eso. Pues un consumo local, fomentar huertos y huertas... porque es mucho y... un consumo sostenible, digámoslo así. Es mucho más sostenible un huerto local que abastezca a la población cercana que traerlo de Perú o de... y eso, más o menos. Por ahí va, con acciones muy concretas dentro de lo local, que haga eso, eliminar plásticos, intentar que el agua sea más accesible para todo el mundo, fomentar un consumo sostenible, sin pesticidas... un poco eso.

E: ¿Alguna demanda digamos más materializada en Segovia? ¿Como decir que en este punto concreto se actúe de esta manera?

R: Por ahora no nos hemos centrado... tampoco hemos dicho que aquí "tal". Es verdad que seguimos un poco... o sea, yo personalmente sigo un poco lo que hace Izquierda Unida y lo que pide Izquierda Unida. Pues eso, fomentar huertos, suministro con placas solares y tal, lo seguimos un poco pero tampoco... por ahora al menos no hemos llegado y hemos dicho haced esto, queremos esto. Entonces tampoco podemos decir...

E: Me gustaría ahora que me hablaras sobre qué conocimiento os ha llegado o que tenéis sobre las acciones que se han desarrollado desde el Ayuntamiento en materia de cambio climático o medio ambiente en los últimos años.

R: Pues la verdad que poca. Yo creo que hemos empezado a interesarnos ahora. Y... la verdad que no te sabría decir... Pues eso, lo que te he dicho antes. Un poco lo que pide Izquierda Unida, el tema de las placas solares de las paradas sí que lo vemos y... es que no tenemos mucho conocimiento tampoco de ello.

E: ¿Y desde la propia concejalía de Medio Ambiente?

R: Nada.

E: Vale. ¿Darías algún motivo a por qué no lo sabéis?

R: Personalmente la política me llevo interesando más pocos años, y mis compañeros de Jóvenes yo creo que igual. A lo mejor de GERS Edu u otro compañero mío te sabrían decir un poco más. Pero porque no nos hemos puesto a buscar ni a... nos falta un poco de red dentro, así que tampoco... no por ninguna razón, pero porque no nos hemos puesto a buscar aún.

E: ¿Y el conocimiento que tenéis sobre sus capacidades? ¿hasta dónde puede llegar o no llegar, qué recursos tiene?

R: Yo creo que sabemos pues el tema de los plásticos tampoco van a poder hacer mucho. Es verdad que el tema de privatizar... vamos, de desprivatizar el agua Izquierda Unida puede llegar a hacer algo si en... eso es lo que se plantea si en algún momento se le deja hacer. Ya se verá. Pero lo más cercano que tenemos es eso: las propuestas de Izquierda Unida sobre medio ambiente. Creemos que también es muy fácil desde Segovia fomentar el tema de suministro, hacerlo más sostenible y allí mejor hay propuestas mucho más... y el tema de huerto y algo más local, porque es algo que si les pedimos y... es mucho más accesible aquí. Los huertos, suministros de agua y energía. Yo creo que en Segovia sí podrán...

E: O sea, puntos clave de vuestras peticiones sí que se podrían...

R: Sí

E: ¿Las otras nos las veis materializadas?

R: Es que, el tema de los plásticos, como mucho en los comercios locales, porque luego ya te vas a los supermercados y eso ya... digamos que ya se sale de nuestro ámbito porque no son de Segovia. Y a lo mejor... vamos, en los comercios locales ya ves que no hay bolsas de plástico, que no hay... yo creo que en lo local sí que se puede pero lo que se sale de lo local ya no... con el tema de plásticos, suministros y todo eso.

E: Vale pues, para terminar una última pregunta. ¿Como movimiento social cómo pensáis que se debe atajar el problema del cambio climático? Propongo dos opciones pero puede ser otra: ¿bien desde la Administración con un equipo técnico, con datos fiables y científicos que se ocupe de ello y que tome las medidas necesarias; o algo más transversal, más democrático, abierto a la ciudadanía?

R: Pues... es que al final, yo al menos, y creo que dentro del movimiento de Segovia lo vemos como tal, tendría que tener un eje anticapitalista, porque al final el culpable de todo ello es el capitalismo. Y entonces hay que sostenerse en esos datos científicos y todo eso, y derribar todo lo que apoye con medidas o sin medidas directamente, que lo “deje ahí” y ya está. Que lo evite. Entonces, yo creo que más por la primera opción, de saber cuáles son todas las consecuencias y desde nuestro movimiento tiramos mucho por datos, de “esto está pasando”. Es como una concienciación a través de unos datos todos científicos. Y luego esto hay que hacer. Y al final dejamos muy de lado... es verdad que

necesitamos toda la ciudadanía, pero el tema de leyes democráticas no creemos que vayan a salir porque no lo estamos viendo, no estamos viendo una real concienciación desde arriba. Entonces como que tenemos eso mucho más de lado, y es como mucho más directo.

E: Por mi parte nada más. Si me quieres añadir alguna observación o algo que me quieras comentar.

R: No, la verdad que no.

E: Pues muchas gracias.

R: Gracias a ti.

- c. Transcripción de la conversación obtenida mediante el desarrollo del grupo focal formado por personas del movimiento social Segovia por el Clima.

E: Antes que anda, agradeceros que me recibáis y me dejéis realizar este grupo focal. Una primera pregunta o primer tema para introducirlo un poco, me gustaría que me dijeseis como veis el cambio climático a nivel de importancia para la sociedad: qué posición debería tener y qué posición tiene; cuánto le importa a la sociedad el cambio climático.

P1: Yo creo que debería estar en el “number one”. Pero realmente todavía no es así. Entonces sí que es verdad que se ha creado una conciencia, que es lo que vamos a intentar crear nosotros, porque pensamos que realmente no se da toda la importancia que debería tener y toda la repercusión que debería tener el cambio climático actual. Entonces, esa es la idea. Que debería ser el número uno pero todavía hay muchas encuestas que te dicen que no, que no está en las primeras posiciones. Aunque sí que es verdad que cada vez más se está viendo que la población sí que se preocupa por ello, y sí que toma el cambio climático como uno de los problemas más importantes. También es verdad que no podemos perder perspectiva de que la (exceso de ruido) es otro de los problemas que a nosotros nos afecta.

P2: Si puedo añadir algo casi triste: la importancia real que tiene el cambio climático en la sociedad, o sea no la que debería tener, sino cómo se lo toma la gente de importante se resolvería así: tú haces una encuesta en la calle y preguntas cuatro gases de efecto invernadero y cuatro jugadores del Real Madrid, a ver qué contestan antes. El 99% te dicen antes los jugadores del Madrid que los cuatro gases.

E: ¿A qué atribuíis ese desconocimiento: a una falta de concienciación, falta de sensibilización, falta de información?

P3: En parte porque los medios de comunicación están “semicomprados”, la gente de calle hacen caso de estos medios informativos y de algunos dirigentes políticos a nivel nacional, como el Trump. Entonces, claro, parece que lo que diga EE. UU. va a misa, así por hacer un comentario también jocoso. Entonces si él sale diciendo que no es así, el tema del cambio climático, la gente, o por miedo o por desinformación, siguen creyendo que no es así. No estamos hablando solo de cambio climático, sino que yo diría a la inversa, el clima ha cambiado. Quizá, si utilizásemos esa frase la gente se daría más cuenta.

P1: También hay otra cosa, que me gustaría apuntar. Es que todo el mundo piensa que las nuevas tecnologías nos van a sacar de este problema. O sea piensan que la ciencia realmente al final nos va a sacar de este problema. Pero vemos que no es así ¿sabes? Hay muchas previsiones a largo plazo que se han hecho desde el modelo científico en las que se están dando ahora. O sea, la ola de calor que hemos tenido ahora, eso ya se sabía, no ahora, sino bastantes años atrás. Estamos viendo que las previsiones se quedan cortas, y hay que volver otra vez a actualizar todos esos datos. El IPCC realmente es el que hace

toda esta labor científica y es el que más o menos te va guiando de por dónde van los tiros, y realmente es que se están quedando cortas esas previsiones, lo estamos viendo.

P4: Yo quería comentar que un problema muy grave que yo encuentro en relación a la concienciación de la gente es que hay una contradicción entre este tipo de información y lo que es la sociedad de consumo en la que estamos. Es decir, tu enciendes la TV y te dice continuamente “consume, consume, consume”. Y además el consumo es trabajo. Entonces hay aquí un asunto que es de una gran complejidad que cuando a la gente le hablas de cambio climático, es que habría que dar marcha atrás con muchas cosas. Esto no pasa por reciclar; pasa fundamentalmente por consumir menos, a mi modo de ver. Entonces claro, entra en contradicción con otra serie de cosas que a mí me parece que es muy difícil que la gente se pueda situar porque una te viene por aquí pero lo que viene por el otro lado es: compre, gaste, tire. Y eso genera empleo, y cuando más gaste y más tire pues más personas trabajan. Entonces es muy complejo.

E: Entonces hay un choque de intereses, y además va asociado al sistema en el que estamos.

P4: Económico.

P1 y P2: Capitalismo.

P1: Ese es el problema.

P4: Y la comodidad, es muy cómodo la forma que tenemos de vida. Lo que si quisiéramos realmente cambiar esto, teníamos que volver a como vivían nuestros abuelos, y eso no es tan cómodo. Entonces es muy complicado decir teníamos que haber avanzado muchísimo tecnológicamente para que las energías fueran completamente renovables y que lo que tú dices, que nos estuvieran ayudando los avances, para que esto realmente pudiera funcionar.

P3: A propósito de cosas que comentábamos antes, a mí me parece que una reflexión profunda de tipo teórico digamos, sería muy bueno para transmitir a la gente, porque yo no puedo entender que la mayor parte de la gente ande perdida. Todo el mundo siente que esto es malo pero no saben por dónde ir, y el por dónde ir pasa por conocer el sistema capitalista, es que es así. Yo creo que está bien que cojamos la bicicleta, pero a mí me parece que esto de... que hay que profundizar, convencer a la gente que hay que empezar a vivir de otra manera.

P4: Si la tecnología hubiera avanzado como han avanzado otras historias y ahora cogieras tu bicicleta que fuera cargada con energía solar y no con una pedazo batería, con una “plaquita” igual que los móviles, que funcionan de maravilla, entonces sí podíamos decir “pues mira qué guay. Me voy con mi bicicleta, con mi coche eléctrico y no estoy contaminando”, porque esta energía sale del sol. Habría que haber avanzado muchísimo ahí.

P1: Hay que analizar el impuesto al sol, que se ha eliminado hace cuatro días contados.

P4: Hace unos años eso ya funcionaba, y lo echaron para atrás.

P1: Desde el Gobierno Central habría que generar políticas de transición energética, pero no se está haciendo, bueno, no se está haciendo a la velocidad que se debería

P4: Y que se deje al usuario decir “yo quiero ponerla, no comprársela a otra empresa”. Eso tampoco está funcionando.

P1: El autoconsumo.

P4: Se está favoreciendo que hagan campos solares inmensos para que sigan ganando los de siempre.

P2: El sistema está montado para que ganen cuatro. El capitalismo funciona así: cuatro explotan al resto y encima lo terrible es que hagan la batalla cultural. Es decir, que no solo es así, sino que además te convencen de que eso es lo bueno para tí: pues el móvil nuevo, el coche nuevo, la casa nueva, la ropa nueva, etc. Entonces un gran problema es que tienes que luchar a contracorriente, entonces no les vas a convencer de que vivan de forma más sostenible. Sería un cambio de sistema radical, desde las raíces, y eso es muy difícil por no decir una utopía.

(hablan varias personas a la vez y no se entiende)

P2: Pero si te quieres salir de ahí, yo creo que estamos destinados a la frustración, porque es muy complicado.

P5: Sí, yo creo que todo el camino por así decirlo para poder salir de este sistema sería el asociarse, el volver un poco a grupos de acción local, grupos de barrio, grupos de... más pequeños, más conscientes, más... eh... que colaboren entre ellos en el sitio donde están viviendo. No por ejemplo hacer una compra de productos que vengan del extranjero, consumir pues eso que decimos, de forma descontrolada. Al final el consumo hace mucho bien o mucho mal. Y en general asociaciones como esta es para generar un poco también, concienciar de que hay gente en Segovia que está preocupada por el clima y que quiere llevar a cabo acciones que sean educativas, que enseñen a la gente otra manera de poder vivir, de poder desarrollar su entorno, su ambiente, ¿no? No se si estabais hablando de eso.

Varias personas: Sí, sí.

E: Perfecto. ¿El movimiento en el que participáis es Segovia por el Clima o Madres por el Clima?

Varias personas: Segovia por el Clima.

E: ¿Y os definiríais como movimiento social?

P5: todo movimiento medioambiental es social.

(Interrumpen)

Varias personas: Sí, claro, evidentemente.

E: Vale. Si me podéis decir los principales fines a los que apuntáis como movimiento social.

P5: Yo creo que principalmente educativo.

Varias personas: Sí, sobre todo.

P5: Principalmente educativo en el sentido que la gente tome conciencia un poco del problema que tenemos que hacer frente y educativo también en el sentido de intentar dar herramientas al resto de gente de cómo afrontarlo y qué vías paralelas tomar al camino actual.

P2: La pata del activismo, de presión política también nos interesa.

P1: Lo que decía Alex, el empoderamiento. Empoderar a las personas. No solo para que se sensibilicen, sino para que lleven a... llevarles a la acción. Que no se quede en sensibilizar a alguien, sino que esa gente realmente, llevarles a propuestas. No que las haga, sino que las cumpla. Que es realmente el fin que busca la educación ambiental y el cambio climático por supuesto. La educación climática podríamos decir, una educación climática.

P3: Para que la gente fuese a votar siendo un poco consciente de todo. Porque al final el problema es que aunque quieras ser apolítico, todo pasa por ahí.

(hablan varias personas a la vez y no se entiende)

P2: Yo creo que a esas escalas tristemente no hay soluciones, hay mentiras y engaño y manipulación, porque la democracia, bueno, falsa democracia en la que vivimos consiste en echar una papeleta cada cuatro años y no participas en las decisiones del país nunca jamás. Entonces, tienen un ministerio que llaman de transición ecológica, pero que no realiza medias de transición. A día de hoy, en la política se apuesta por los poderes económicos, y no va a salir de ahí hasta que una mayoría social busque organizarse y salir, pero claro, llegar ahí es harto difícil.

P3: Pero la labor educativa creo que tiene que apuntar hacia ahí. Que la gente empiece a... comprender que hay decisiones que se toman en determinados lugares que es donde hay que apuntar. De poco vale si solo estamos a pie de calle. Las decisiones importantes se toman arriba.

P5: Sí, pero eso también es un pensamiento que tenemos muy metido en la cabeza y yo creo que no es del todo cierto. Las decisiones importes se pueden tomar arriba, pero cuando tienes una buena organización a nivel local, tomas muchas decisiones a nivel local en tu entorno, y decisiones que afectan a tu día a día. Creo que tenemos en la cabeza que solo votamos cada cuatro años y que al final es una opinión que la secuestran y hacen con ella lo que quieran, pero no tenemos muy en cuenta la cantidad de cosas que podemos cambiar desde el asociacionismo, juntarnos, desarrollar cualquier tipo de acción, de manera muy localizada.

P3: ¿Por qué en Madrid se ha ido Manuela Carmena, cuando Madrid ha estado en un nivel de contaminación mucho más bajo...?

(Continúan hablando de temas políticos y de acción interna por el devenir de la conversación que no transcribo por no ser de utilidad).

P5: Que son algunas producción ecológica, otras son productos de limpieza no contaminantes, sin químicos. Es decir, esa es la vía de acción, la que tenemos que proponer. Cuando esa vía de acción coja fuerza, entonces grandes empresas como estas a lo mejor se plantean comprar a gente de Segovia, y no al mejor postor aguacates en no sé qué país de Sudamérica. Entonces esa es nuestra línea de acción que es la que hemos tomado ya.

P3: Lo decía para que no nos tomasen de radicales. Que somos gentes distintas, sin ser radicales, y utilizando pautas de armonía, de concienciación...

P5: Sí, no creo que se pueda llamar boicot, sino que es favorecer a negocios y empresas a los que pensamos que debemos favorecer por cómo trabajan, por el producto que venden, porque es gente de nuestros barrios... Creo que una de las pautas por las que se rige cualquier movimiento de cambio climático es el decrecimiento. Si partimos de ahí partimos de que tenemos que consumir mucho menos, y por cómo compramos es un consumo, una huella. Entonces por lógica y por llevar a cabo nuestra ideología, no es que hagamos un boicot, es que queremos beneficiar a gente de Segovia.

P4: Comprar productos de kilómetro 0.

P4: Y además estamos invirtiendo en nuestra tierra. Es decir, la gente que está cerrando sus negocios, vuelven a abrir. Porque entonces, no es lo mismo consumir lo de fuera que lo de aquí.

E: Volviendo un poco al tema... me quedo con lo que ha comentado Miguel sobre la presión política como fin. Iba un poco por esa línea, si apuntáis a nivel local hacia el Ayuntamiento; a nivel nacional que se vea que hay una preocupación social y una organización para que reviertan el cambio climático; a nivel europeo...

P1: No podemos llegar tan lejos de momento (ríe). Ahora a nivel local, quien sabe si en el futuro...

P4: Ahora estamos casi a nivel personal. (ríen todos)

P5: Es un desarrollo personal lo primero, de concienciación propia. Luego intentar llevarlo más lejos y concienciar a más gente.

E: Vale. ¿Destacáis alguna demanda directa para el Ayuntamiento de Segovia?

P2: Muchas. (Ríen) Un carril bici bien hecho, que conectara todos los barrios entre sí como una rueda de molino y con el centro, de manera que puedas ir en bici a cualquier barrio independientemente del barrio en el que vivas. Encima haces deporte, te relacionas de otra forma, respiras aire más puro...

P5: Otra que tenemos muy clara es generar más espacios verdes, para luchar contra las deforestaciones, y reforestar con sentido. Es decir, con flora autóctona. Si por ejemplo te paseas por Segovia, en cualquier parque de Segovia ves un árbol que no verías en un hábitat segoviano. Y queríamos un poco como más educación ambiental con colegios de reforestaciones, de hábitat típicos segoviano, que resista la inclemencia del tiempo de Segovia, que sean resistentes, más fuertes, se adapte a la ciudad.

P1: También queremos que el Ayuntamiento declare la emergencia climática en la ciudad. Hay muchos ayuntamientos ya a nivel local o ciudad que lo están haciendo. Tenemos Barcelona, o la Universidad Complutense. Y una de nuestras intenciones es que también se haga en Segovia y en la UVa.

E: Veo que son medidas muy concretas, muy pensadas.

(De nuevo, la conversación se sale del marco y deriva en otro tema)

E. Pregunto ahora por el conocimiento que tenéis de las actuaciones que ha desarrollado sobre el cambio climático. Si las conocéis, no las conocéis, si pensáis que no ha hecho nada, que son mínimas...

P1: El Ayuntamiento participa en Educa en Verde que es un Programa que es educativo, trabaja con escolares, institutos, y realmente lo que se enfoca en la educación ambiental, por lo que está muy relacionado.

P3: También el ayuntamiento lleva lo que es el tratamiento de aguas.

P1: Sí, y también hay un montón de propuestas en relación de lo que decías del carril bici. Si que se hizo unos recorridos seguros, escolares. Un programa que ha estado vigente muchos años. Aquí tenemos la suerte que contamos con el CENEAM. Hay institutos que han recibido el sello ambiental de Castilla Y León. Aquí en Segovia... ¿cómo se llama este instituto? (piensa) Cooperativa el Alcázar, que también ha conseguido el sello ambiental. Al final pues se promueven muchas acciones climáticas.

P2: Pero me parece que es un poco chapa y pintura. Por ejemplo desarrollaron unas jornadas de cine ambiental y es ir a verlo y era la de "El día de mañana". Y salían una serie de ciudades europeas que estaban haciendo muchísimo por el cambio climático y pasaba casi todo por temas de apostar, en los propios ayuntamientos, apostaban por las renovables a tope, en plan solares en los tejados solares en Europa, que no tienen la cantidad de sol que hay aquí ni "de coña"; unos carriles bici brutales y bien acondicionados; alquileres de bici... o sea super tangibles, reales. Y a mí me hizo gracia que pusieran esa película y digo vale, pero vosotros no estáis haciendo nada de esto.

P5: En Segovia no llega a ser tangible.

P1: Si la educación ambiental está muy bien, pero hay que hacer más cosas. Acciones contundentes, visibles, prácticas.

P5: En relación a lo que dices, hablaba con un amigo agricultor y me dijo por ejemplo que están viniendo empresas alemanas a ofrecer a los agricultores poner campos solares.

Eso es algo que si por ejemplo ofreciera ayudas el Ayuntamiento te forrarías. Y tendríamos otro tipo de energía, aparte de más renovable tendríamos empresas propias de la provincia. Un poco lo que dices tú, que se ve en otras ciudades...

P1: Yo me he ido a enmarcar lo positivo, pero puede hacer y debe hacer mucho a favor del cambio climático. Algo hace, pero no lo suficiente.

E: En esa línea, pregunto si conocéis las capacidades que tiene el Ayuntamiento para poder hacer cosas. Cuáles son sus límites.

P1: Pues... lo que la alcaldesa quiera poner. Yo creo que podría hacer si quisieran... a ver, a largo plazo, no en dos años, pero poco a poco podría mejorar muchísimo las instalaciones. El carril bici, para empezar. La cosa es empezar. Pero no muestra esa iniciativa. Yo creo que capacidad hay mucha.

P2: Mucha muchísima.

P1: En una ciudad como Segovia...

P5: Yo creo que las medidas que estamos aquí hablando, podría cumplirlas todas de sobra.

P1: En corto-medio plazo seguro

P5: Todo lo que pedimos se puede hacer en cuatro años, sin gastarse un dinero que digas tú... Sería totalmente factible.

P1: El tema es: ¿qué conocimiento tiene el Ayuntamiento sobre el cambio climático? ¿Hasta qué punto se quiere embarcar con esta asociación? ¿Hay algún negacionista en el Ayuntamiento? (Ríe) Lo mismo tenemos que informar al Ayuntamiento para que después tome esas medidas. Porque tú cuando hablas con alguien de cambio climático te dice "buah, eso no lo voy a ver". Y sí, lo vamos a ver, no es un tema futuro, es el presente. Está pasando aquí y ahora.

P5: Aunque no lo veas. Que egoísta es por nuestra parte si tenemos descendencia y decimos "no lo voy a ver".

P1: Eso es lo que a mi más me preocupa. La gente que tiene hijos y pasa del tema. ¿Dices, pero qué planeta le vas a dejar a tus hijos? Recuerdo hace no mucho tiempo una charla de una chica del CENEAM sobre el cambio climático y creo que fuimos unas... ¿20 personas? En Segovia hemos vivido una ola de calor consecuencia del calentamiento global.

E: De acuerdo, y una última pregunta para terminar. Como movimiento social, ¿cómo pensáis que se debe atajar el cambio climático? Propongo dos soluciones pero puede ser la que consideréis oportuna: algo más político desde un equipo técnico que tenga datos científicos y una serie de gobernantes que tomen decisiones; o algo más participativo, más transversal, más democrático, en donde la sociedad tengo un papel principal.

P1: Yo creo que la una se apoya en la otra. Algo democrático principalmente, pero apoyándonos en la otra.

E: Es decir, combinar ciencia y participación.

P5: Sí, yo creo que las acciones individuales parten de cambios que se hacen a nivel social, con políticas sociales más... locales, enfocadas a pequeños círculos. Pero luego la política tiene mucho poder de acción. Entonces, creo que una como otra son dos vías por las que atajar, y creo que seguramente la social sea la que influya en una población y que la política empiece a tomar medidas viendo a esa población, y que la población lo está haciendo sin haber medidas.

P3: De hecho, muchos cambios sociales vienen por una iniciativa social, que ha salido a la calle.

P5: Pero claro, no les importamos hasta que ven que sus votos repercuten en las medidas que toman. Y dicen vale, parece que la población tiene conciencia del cambio climático, con la pérdida de densidad, con un montón de problemas sociales. Cualquier tipo de decisión influye a la política española. Y esas decisiones ahí son muy importantes. Pero está claro que si no se lo dice a la gente no llega.

E: Pues por mi parte nada más. Daros las gracias y si queréis añadir algo o decirme algo a mí...

P1: Nada, que muchas gracias por interesarte por este tema del cambio climático.

E: A vosotros.